

<u>Número de información</u>	<u>Sumario</u>	<u>Página</u>
2002/C 315/01	I <i>Comunicaciones</i>	
2002/C 315/02	II <i>Actos jurídicos preparatorios</i>	
2002/C 315/03	III <i>Informaciones</i> Comisièn Convocatoria de propuestas de accièn indirecta de IDT dentro del Programa Específico de investigacièn, desarrollo tecnolègico y demostracièn «Integracièn y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigacièn» 1 Convocatoria de propuestas de accièn indirecta de IDT dentro del Programa Específico de investigacièn, desarrollo tecnolègico y demostracièn «Estructuracièn del Espacio Europeo de la Investigacièn» 58 Convocatoria de propuestas de accièn indirecta de IDT dentro del Programa Específico (Euratom) de investigacièn y formacièn sobre energènuclear 78	

III

(Informaciones)

COMISIÓN

Convocatoria de propuestas de acción indirecta de IDT dentro del Programa Específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración «Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación»

(2002/C 315/01)

1. Con arreglo a la Decisión nº 1513/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2002, relativa al Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de la Investigación y a la innovación (2002-2006) (¹), el Consejo aprobó el 30 de septiembre de 2002 el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración denominado «Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación» (2002-2006) (²) (en lo sucesivo denominado «Programa Específico»).

Con arreglo al apartado 1 del artículo 5 del Programa Específico, la Comisión de las Comunidades Europeas (en lo sucesivo denominada «la Comisión») aprobó el 9 de diciembre de 2002 un programa de trabajo (³) (en lo sucesivo denominado «el programa de trabajo») en el que se presentaban de manera detallada los objetivos y las prioridades de dicho programa específico, así como su calendario de ejecución.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 9 del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, publicado el 5 de noviembre de 2002, relativo a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades, y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea (2002-2006) (⁴) (en lo sucesivo denominadas «normas de participación»), las propuestas de acción indirecta de IDT se presentarán en el marco de convocatorias de propuestas.

2. La Comisión publicará las convocatorias de propuestas de acción indirecta de IDT descritas en las fichas anexas al presente documento (en lo sucesivo denominadas «las convocatorias»). En estas fichas se indica, para cada convocatoria, la fecha o fechas de cierre del plazo de presentación de propuestas de acción indirecta de IDT, una fecha indicativa para la terminación de las evaluaciones, una fecha indicativa de firma de los primeros contratos, el presupuesto

indicativo, los instrumentos y los campos correspondientes, los criterios de evaluación de las propuestas de acción indirecta de IDT, el número mínimo de participantes y las posibles restricciones.

3. Se invita a las personas físicas o jurídicas que cumplan las condiciones estipuladas en las normas de participación y en el apartado 2 del artículo 114 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (⁵) (en lo sucesivo denominadas «los proponentes»), a que presenten a la Comisión sus propuestas de acción indirecta de IDT, con supeditación a las condiciones que se establecen en las normas de participación y en la convocatoria correspondiente.

La Comunidad Europea ha adoptado una política de igualdad de oportunidades en virtud de la cual se anima a las mujeres a presentar propuestas de acción indirecta de IDT o bien a participar en la presentación de estas propuestas.

4. La Comisión publica unas «guías del proponente» acerca de las propuestas, en las que se da la información necesaria sobre cada instrumento, para la preparación y la presentación de propuestas de acción indirecta de IDT. Estas guías, así como el programa de trabajo, las líneas directrices y demás información acerca de las convocatorias pueden obtenerse en una de las siguientes direcciones de la Comisión:

Para el Programa Específico, con excepción de la prioridad temática en el área de investigación en «Tecnologías de la sociedad de la Información»:

Comisión Europea
FP6 Information Desk
Dirección General de Investigación
B-1049 Bruselas
Correo electrónico: fp6@cec.eu.int
Web: <http://www.cordis.lu/fp6>

(¹) DO L 232 de 29.8.2002, p. 1.

(²) DO L 294 de 29.10.2002, p. 1.

(³) Decisión de la Comisión C(2002)4789, no publicada.

(⁴) Pendiente de publicación.

(⁵) DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

Para la prioridad temática en el área de la investigación en «Tecnologías de la Sociedad de la Información»:

Comisión Europea
IST Information Desk
Dirección General INFSO
B-1049 Bruselas
Correo electrónico: ist@cec.eu.int
Web: <http://www.cordis.lu/ist>

5. Se invita a los proponentes a preparar sus propuestas de acción indirecta de IDT por medio de un instrumento informático especialmente configurado para las necesidades de las convocatorias dentro del sistema electrónico de presentación de propuestas (SEPP) ⁽⁶⁾. El acceso al sistema mencionado se efectúa a partir del sitio Cordis www.cordis.lu.
6. Las propuestas de acción indirecta de IDT presentadas en CD-ROM, en disquete o en papel deberán llegar a la dirección de la Comisión indicada a continuación especificando lo siguiente:

FP6-Research Proposal
(Referencia de la convocatoria:....)
Comisión Europea
B-1049 Bruselas

Las presentadas directamente o a través de representantes (incluidas las empresas privadas de mensajería) deberán entregarse en la dirección de la Comisión indicada a continuación especificando lo siguiente:

FP6-Research Proposal
(Referencia de la convocatoria:....)
Comisión Europea
Rue de Genève, 1
B-1140 Bruselas

En ambos casos, las propuestas de acción indirecta presentadas en CD-ROM o en disquete deberán acompañarse, en el mismo sobre, por una versión idéntica en papel.

Las propuestas de acción indirecta de IDT presentadas en CD-ROM o disquete que sean incompletas ⁽⁷⁾, ilegibles ⁽⁸⁾ o contengan virus no serán aceptadas si la versión completa en papel no ha sido suministrada conjuntamente.

Las propuestas de acción indirecta de IDT pueden ser presentadas on-line ⁽⁹⁾ en el web <http://www.cordis.lu>.

Las propuestas de acción indirecta de IDT que sean presentadas on-line y que sean incompletas ⁽¹⁰⁾, ilegibles ⁽¹¹⁾ o contengan virus no serán aceptadas.

Las propuestas de acción indirecta que sean presentadas en papel y que sean incompletas ⁽¹²⁾ no serán aceptadas.

No se aceptarán las propuestas de acción indirecta de IDT presentadas por correo electrónico ⁽¹³⁾ o por fax.

7. Las propuestas de acción indirecta de IDT deberán llegar a la Comisión dentro del plazo establecido en la convocatoria. Las que lleguen fuera de plazo quedarán excluidas de la evaluación y no será aceptadas por la Comisión.

En caso de que así esté previsto en la convocatoria específica, estas propuestas rechazadas podrán ser evaluadas en una sesión posterior.

8. Si se presentan sucesivas versiones de una propuesta en el mismo formato, la Comisión sólo examinará la última versión recibida dentro del plazo establecido en la convocatoria en curso.

En el caso de una misma propuesta de acción indirecta de IDT presentada en papel y formato electrónico (CD-ROM, disquete, on-line), la Comisión sólo examinará la versión presentada en los formatos electrónicos.

9. Se ruega a los proponentes que utilicen la referencia de la convocatoria en toda la correspondencia relacionada con ésta (por ejemplo: solicitud de información o presentación de una propuesta de acción indirecta de IDT).

⁽⁶⁾ Téngase en cuenta que el instrumento electrónico para la preparación fuera de línea (off-line) de propuestas de acción indirecta de IDT no estará disponible antes de enero de 2003. El instrumento electrónico para la preparación de propuestas de acción indirecta de IDT y su presentación en línea no estará disponible antes de marzo de 2003.

⁽⁷⁾ Todas las propuestas de acción directa IDT deben incluir dos partes: Los formularios administrativos (Parte A) y la descripción de la propuesta (Parte B).

⁽⁸⁾ Las propuestas de acción indirecta deben ser presentadas en formato PDF («portable document format», versión 3 o superior) o formato RTF («rich text format»).

⁽⁹⁾ Véase la nota a pie de página 6.

⁽¹⁰⁾ Véase la nota a pie de página 7.

⁽¹¹⁾ Véase la nota a pie de página 8.

⁽¹²⁾ Véase la nota a pie de página 7.

⁽¹³⁾ No se incluyen las propuestas de acción indirecta IDT que sean presentadas on-line.

ANEXO 1

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Área temática prioritaria de investigación «Ciencias biológicas, genómica y biotecnología aplicadas a la salud».
3. **Título:** Convocatoria temática en el área «Ciencias biológicas, genómica y biotecnología aplicadas a la salud».
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-LIFESCIHEALTH
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 25 de marzo de 2003 a las 17.00 (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 513 millones de euros, desglosados como sigue:

Instrumento (1)	€ (millones)
PI o RE	385-410
PEIF o AC	92-121
AAE	8-10

(1) PI = Proyecto Integrado; RE = Red de Excelencia; PEIF = Proyecto Específico de Investigación Focalizada; AC = Acción de Coordinación; AAE = Acción de Apoyo Específico.

8. **Áreas objeto de la convocatoria e instrumentos:** Se invita a presentar propuestas sobre los siguientes temas, que se describen brevemente utilizando sólo títulos abreviados. Los solicitantes que deseen ver los títulos completos y la definición de los temas deben consultar el programa de trabajo (Sección 1.3 Contenido técnico). La evaluación de las propuestas se basará en la definición completa de los temas según se describen en el programa de trabajo.

Ref. del tema	Títulos abreviados de los temas	Instrumento
	Expresión de genes y proteómica	
LSH-2002-1.1.1-1	Desarrollo de tecnologías avanzadas de matrices.	PI o RE
LSH-2002-1.1.1-2	Desarrollo y aplicación de tecnologías proteómicas de alto rendimiento para la generación de un gran conjunto de datos de interacciones entre proteínas.	PI o RE
	Genómica estructural	
LSH-2002-1.1.2-1	Determinación de la estructura tridimensional de las proteínas de membrana.	PI o RE
LSH-2002-1.1.2-2	Ánálisis supramolecular mediante microscopía electrónica tridimensional <i>in situ</i> .	RE
LSH-2002-1.1.2-3	Desarrollo de nuevo equipo informático y nuevos programas para la aplicación de tecnologías automatizadas innovadoras en instalaciones de sincrotrones.	PI
	Genómica comparativa y genética de las poblaciones	
LSH-2002-1.1.3-1	Herramientas integradas para la genómica funcional de modelos de vertebrados no mamíferos en relación con el desarrollo humano y los mecanismos patogénicos.	PI
LSH-2002-1.1.3-2	Desarrollo de tecnologías de visualización <i>in vivo</i> para el fenotipado y el análisis funcional de células y modelos animales.	PI o RE
	Bioinformática	
LSH-2002-1.1.4-1	Desarrollo de métodos y recursos de bioinformática que permitan centrarse en la anotación de genomas humanos y de otro tipo.	RE

Ref. del tema	Títulos abreviados de los temas	Instrumento
	Planteamientos genómicos funcionales multidisciplinarios de los procesos biológicos básicos	
LSH-2002-1.1.5-1	Planteamientos integrados de genómica comparativa y funcional en el estudio del ciclo celular.	PI o RE
LSH-2002-1.1.5-2	Genómica funcional de la diferenciación de células madre de embriones no humanos.	PI o RE
LSH-2002-1.1.5-3	Génomica funcional del desarrollo y los trastornos de los eritrocitos	PI
LSH-2002-1.1.5-4	Planteamientos multidisciplinarios de genómica funcional para estudiar la linfangiogénesis	PI o RE
LSH-2002-1.1.5-5	Epigenética: dinámica de la cromatina, ARN no codificante, impresión y silenciación.	RE
LSH-2002-1.1.5-6	Planteamientos multidisciplinarios de genómica funcional para estudiar los procesos de inflamación crónica en las enfermedades humanas.	RE
LSH-2002-1.1.5-7	Planteamientos de genómica funcional para descifrar el sistema ubiquitina-proteasoma u otras vías relacionadas.	RE
	Temas horizontales	
LSH-2002-1.1.0-1	La investigación tiene que centrarse en planteamientos multidisciplinarios de genómica funcional (expresión de genes y proteómica, genómica estructural, genómica comparativa, genética de poblaciones y bioinformática) en todos los organismos para descifrar los mecanismos fundamentales de los siguientes procesos: activación de la transcripción, transducción de señales, comunicación intracelular, función de la información genómica no codificante y mecanismos de integración de genes. También se tendrán en cuenta las propuestas que traten de la predicción <i>in silico</i> de la función de genes y las de simulación de redes reguladoras complejas. Asimismo, se prevén propuestas que traten del desarrollo de herramientas y planteamientos nuevos, incluida la normalización de protocolos, para facilitar la obtención de nuevos datos de genómica funcional. No se tendrán en cuenta para proyecto específico de investigación focalizado/AC los temas ya tratados en las convocatorias de nuevos instrumentos.	PEIF/AC
LSH-2002-1.1.0-2	Seminarios, conferencias, actividades de formación o publicaciones. Las actividades que reciben ayudas deben situarse en el marco de objetivos de políticas de investigación más generales pero, al mismo tiempo, han de tener una relación clara con la genómica fundamental. Las actividades deben perseguir la estructuración de los trabajos de investigación sobre genómica fundamental en campos importantes no tratados todavía o en campos de reciente aparición, incluyendo reuniones de previsión tecnológica para detectar futuras oportunidades en este campo. Además, las actividades deben abordar las oportunidades de iniciativas de puesta en marcha de proyectos o fortalecer la dimensión internacional en la investigación sobre genómica fundamental como, por ejemplo, normalización, estructuración de iniciativas internacionales sobre genómica e integración de actividades.	AAE

b) *Aplicación de los conocimientos y las tecnologías de genómica y biotecnología al campo de la salud*

Ref. del tema	Títulos abreviados de los temas	Instrumento
	Desarrollo racional y acelerado de nuevos medicamentos más seguros y eficaces, incluidos los enfoques farmacogenómicos	
LSH-2002-1.2.1-1	Cribado de posibles medicamentos contra la señalización molecular aberrante en vías de fosforilación de proteínas	PI
LSH-2002-1.2.1-2	Medicamentos individualizados relacionados con el genoma	RE
LSH-2002-1.2.1-3	Medicamentos terapéuticos relacionados con el genoma para trastornos psiquiátricos	PI
LSH-2002-1.2.1-4	Nuevas moléculas terapéuticas antivíricas contra la replicación e integración de virus	PI
LSH-2002-1.2.1-5	Producción de sucedáneos de la sangre para componentes sanguíneos esenciales, especialmente transportadores de oxígeno	PEIF

Ref. del tema	Títulos abreviados de los temas	Instrumento
LSH-2002-1.2.1-6	Nuevos medicamentos que actúen sobre los receptores acoplados a las proteínas G mediante la farmacogenómica	PEIF
LSH-2002-1.2.1-7	Proyectos de formación que utilicen planteamientos interdisciplinarios para la integración de la investigación clínica y la preclínica (por ejemplo, actividades de formación o talleres)	AAE
	Desarrollo de nuevos diagnósticos	
LSH-2002-1.2.2-1	Diagnósticos y métodos de diagnóstico no invasivos; desarrollo de marcadores para detección prenatal y neonatal	RE
LSH-2002-1.2.2-2	Desarrollo de nuevos diagnósticos no invasivos y repetibles utilizando instrumentos bioinformáticos	PEIF
LSH-2002-1.2.2-3	Nuevos instrumentos de diagnóstico para enfermedades relacionadas con priones	PEIF
	Desarrollo de nuevos ensayos <i>in vitro</i> que sustituyan a la experimentación con animales	
LSH-2002-1.2.3-1	Combinación y aplicación de tecnologías de sensores y células <i>in vitro</i> en el campo de la toxicología animal <i>in vivo</i>	PI
LSH-2002-1.2.3-2	Pruebas alternativas <i>in vitro</i> que fomenten la competitividad industrial en las fases de selección de productos y de desarrollo de cabezas de serie de interés farmacéutico	PEIF
LSH-2002-1.2.3-3	Coloquio sobre perspectiva tecnológica acerca del desarrollo, la validación y la realización de pruebas	AAE
LSH-2002-1.2.3-4	Taller sobre oportunidades de negocio en toxicología farmacéutica	AAE
LSH-2002-1.2.3-5	Actividad para la constitución de asociaciones sobre el desarrollo y la fabricación de métodos de ensayo toxicológicos para ensayos en relación con la reglamentación	AAE
LSH-2002-1.2.3-6	Foro sobre los avances en la sensibilización acerca del uso de métodos alternativos en los países candidatos	AAE
	Desarrollo y prueba de nuevos instrumentos preventivos y terapéuticos, tales como terapias de células y genes somáticos (en particular, las terapias de células madre, por ejemplo las relativas a las afecciones neurológicas y neuromusculares) e inmunoterapias	
LSH-2002-1.2.4-1	Desarrollo y producción de líneas de células para terapias celulares	PI
LSH-2002-1.2.4-2	Optimización del alotransplante de células madre para el tratamiento de enfermedades hematológicas y neoplásicas	PI
LSH-2002-1.2.4-3	Nuevos avances en terapias celulares para la regeneración del tejido conjuntivo	PI
LSH-2002-1.2.4-4	Desarrollo de una base de datos europea que incluya los avances recientes de la genómica, la proteómica y la biología celular para su aplicación a las inmunoterapias	PEIF
LSH-2002-1.2.4-5	Productos a base de células madre para la reparación del miocardio	PEIF
LSH-2002-1.2.4-6	Desarrollo de tecnologías de vacunación aplicables a células dendríticas	PEIF
LSH-2002-1.2.4-7	Taller sobre transferencia de tecnología y detección de cuellos de botella (por ejemplo, derechos de propiedad intelectual o cuestiones de reglamentación) para PYME en el campo de las terapias de células y genes somáticos	AAE

Ref. del tema	Títulos abreviados de los temas	Instrumento
	Investigación innovadora sobre posgenómica con un elevado potencial de aplicación	
LSH-2002- 1.2.5-1	Planteamientos posgenómicos contra el asma y las enfermedades autoinmunitarias	PI
LSH-2002- 1.2.5-2	Plataformas vegetales para la producción de biomoléculas inmunoterapéuticas	PI
LSH-2002- 1.2.5-3	Biosíntesis combinatoria como instrumento para la obtención de posibles nuevos medicamentos	PEIF
LSH-2002- 1.2.5-4	Aprovechamiento de la posgenómica para producir por biocatálisis biomoléculas terapéuticas ópticamente activas	PEIF
LSH-2002- 1.2.5-5	Desarrollo de plataformas de tecnología de precisión que aprovechen los adelantos de la posgenómica (especialmente para favorecer la participación de PYME relacionadas con la sanidad)	PEIF
LSH-2002- 1.2.5-6	Taller para señalar nuevos instrumentos de biología vegetal molecular con aplicaciones médicas	AAE

ii) **Lucha contra las principales enfermedades**

a) *Enfoques genómicos de los conocimientos y tecnologías médicas orientados a la aplicación*

Ref. del tema	Títulos abreviados de los temas	Instrumento
	Lucha contra las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y las enfermedades poco frecuentes	
LSH-2002-2.1.1-1	Patogénesis molecular de la arteriopatía coronaria e instrumentos de diagnóstico para su prevención y tratamiento	PI o RE
LSH-2002-2.1.1-2	Nuevas dianas moleculares para el tratamiento de la obesidad en el contexto de la diabetes	PI o RE
LSH-2002-2.1.1-3	Función de los canales iónicos pancreáticos en los problemas de secreción de insulina en la diabetes de tipo II	PI
LSH-2002-2.1.1-4	Trastornos poco frecuentes de las mitocondrias o de la organización nuclear con repercusiones más amplias en procesos biológicos	PI o RE
LSH-2002-2.1.1-5	Genómica del desarrollo y patología del músculo cardíaco	RE
LSH-2002-2.1.1-6	Genómica de la angiopatía y de la aterotrombosis	RE
LSH-2002-2.1.1-7	Trastornos poco frecuentes de sistemas de la membrana plasmática para el transporte de aminoácidos, lípidos y azúcares	PEIF
LSH-2002-2.1.1-8	Etiología, patología y pronóstico de la diabetes de tipo I en Europa	AC
LSH-2002-2.1.1-9	Red de ensayos clínicos rápidos de enfermedades poco frecuentes	AC
LSH-2002-2.1.1-10	Superación de los problemas de la investigación translacional en relación con las enfermedades cardiovasculares	AAE
LSH-2002-2.1.1-11	Diabetes de tipo II y obesidad	AAE
LSH-2002-2.1.1-12	Coordinación de la investigación europea sobre enfermedades poco frecuentes, con diversos participantes de la investigación, PYME y organizaciones de pacientes	AAE
	Lucha contra la resistencia a los antibióticos y otros medicamentos	
LSH-2002-2.1.2-1	Gestión de las infecciones del aparato respiratorio	RE
LSH-2002-2.1.2-2	Ensayo de la resistencia a los medicamentos antivíricos y conocimiento del desarrollo de la resistencia	PI o RE
LSH-2002-2.1.2-3	Ampliación de los datos sobre los mecanismos moleculares de la resistencia	PEIF/AC

Ref. del tema	Títulos abreviados de los temas	Instrumento
LSH-2002-2.1.2-4	Taller sobre estructuración de las actividades europeas de investigación para luchar de forma más eficaz contra las infecciones hospitalarias resistentes a los medicamentos	AAE
LSH-2002-2.1.2-5	Taller sobre estrategias relativas a la resistencia a los medicamentos antimicrobianos mediante la explotación de la genómica microbiana	AAE
	Estudio del cerebro y lucha contra las enfermedades del sistema nervioso	
LSH-2002-2.1.3-1	Genómica y neurobiología de trastornos afectivos	PI o RE
LSH-2002-2.1.3-2	Trastornos de la alimentación, desde los genes al comportamiento	PI o RE
LSH-2002-2.1.3-3	Función y mecanismos de la agregación proteínica en enfermedades neurodegenerativas	PI
LSH-2002-2.1.3-4	Trastornos neurológicos hereditarios poco frecuentes: ataxias	PI
LSH-2002-2.1.3-5	Bases moleculares y celulares del desarrollo cerebral	RE
LSH-2002-2.1.3-6	Investigación sobre los tejidos del cerebro humano	RE
LSH-2002-2.1.3-7	Trastornos neurológicos monogénicos poco frecuentes	PEIF/AC
LSH-2002-2.1.3-8	Genética y neurobiología del dolor	PEIF/AC
LSH-2002-2.1.3-9	Esquizofrenia: del genotipo al fenotipo	PEIF/AC
LSH-2002-2.1.3-10	Acciones específicas de apoyo a la investigación sobre el cerebro	AAE
	Estudio del desarrollo humano y proceso de envejecimiento	
LSH-2002-2.1.4-1	Factores genéticos de la longevidad y del envejecimiento sano	PI o RE
LSH-2002-2.1.4-2	Procesos moleculares y celulares relacionados con el desarrollo del sistema de órganos mesodérmicos	RE
LSH-2002-2.1.4-3	Bases moleculares de la homeostasis ósea	PEIF

b) *Lucha contra el cáncer*

Ref. del tema	Títulos abreviados de los temas	Instrumento
LSH-2002-2.2.0-1	Aplicación de los conocimientos básicos de la oncogenómica funcional al diagnóstico y tratamiento del cáncer	PI o RE
LSH-2002-2.2.0-2	Investigación multidisciplinaria para explorar y validar dianas moleculares relacionadas con tratamientos innovadores	PI
LSH-2002-2.2.0-3	Redes de ensayos clínicos de tratamiento o prevención para mejorar la práctica clínica según nuevos datos moleculares	RE
LSH-2002-2.2.0-4	Investigación innovadora en radioterapia	PI o RE
LSH-2002-2.2.0-5	Imágenes moleculares para la detección precoz de tumores y seguimiento del tratamiento	PI o RE
LSH-2002-2.2.0-6	Conexión en red de colecciones y registros de casos de cáncer con control de calidad con fines de epidemiología molecular y evaluación de la calidad	RE
LSH-2002-2.2.0-7	Mecanismos moleculares de los procesos de crecimiento metastásico en determinados órganos en relación con el cáncer de mama	PEIF/AC
LSH-2002-2.2.0-8	Investigación translacional sobre marcadores prometedores en el campo del diagnóstico y del pronóstico	PEIF/AC
LSH-2002-2.2.0-9	Mecanismos moleculares del dolor en relación con el cáncer	PEIF/AC
LSH-2002-2.2.0-10	Taller sobre estudios correlativos de laboratorio pertinentes en relación con estudios clínicos terapéuticos	AAE

c) *Hacer frente a las principales enfermedades transmisibles vinculadas a la pobreza*

Ref. del tema	Títulos abreviados de los temas	Instrumento
	Desarrollo de posibles vacunas, terapias y microbicidas nuevos	
LSH-2002-2.3.0-1	Desarrollo de una vacuna contra el VIH	PI o RE
LSH-2002-2.3.0-2	Microbicidas contra el VIH	PI o RE
LSH-2002-2.3.0-3	Biología y patología del agente del paludismo	RE
LSH-2002-2.3.0-4	Desarrollo de una vacuna contra la tuberculosis	PI o RE
LSH-2002-2.3.0-5	Desarrollo de vacunas por vía mucosa contra enfermedades relacionadas con la pobreza	PI o RE

AAE horizontales en la prioridad temática 1

Ref. del tema	Títulos abreviados de los temas
LSH-2002-0.0.0-1	Fomento de la participación de PYME
	Fomento de la cooperación internacional
	Relación con países candidatos
	Simulación de la explotación
	Realización de objetivos del Espacio Europeo de la Investigación
	Contribución a la estrategia comunitaria de ciencias biológicas y biotecnología
	Apoyo a la evolución de la política

9. Número mínimo de participantes (¹):

Instrumento	Número mínimo de participantes
IP, NE, PEIF y AC	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.
AAE	1 entidad jurídica de un EM o de un EA.

10. Restricciones a la participación: Ninguna.**11. Acuerdos de consorcio:**

- los participantes en PI y NE están obligados firmar un acuerdo de consorcio,
- se recomienda, pero no es obligatorio, que los participantes en PEIF, AC y AAE con arreglo a la presente convocatoria firmen un acuerdo de consorcio.

12. Procedimiento de evaluación:

- la evaluación se realizará mediante un procedimiento de una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de forma anónima,
- el proceso de evaluación podrá realizarse «a distancia»,
- podrá invitarse a los solicitantes a que defiendan su propuesta.

13. Criterios de evaluación: el anexo B del programa de trabajo recoge los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el instrumento.

(¹) EM = Estados miembros de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados asociados; PCA = Países candidatos asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

14. Calendario indicativo de la evaluación y de los contratos:

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de cuatro meses a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entren en vigor para finales de 2003.
-

ANEXO 2

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Área temática prioritaria: Tecnologías de la sociedad de la información.
3. **Título de la convocatoria:** Convocatoria 1 de la prioridad temática TSI.
4. **Identificador de la convocatoria:** FP6-2002-IST-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 24 de abril de 2003 a las 17.00 (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto total indicativo:** 1 070 millones de euros.
8. **Distribución del presupuesto por áreas:** el 80 % del presupuesto de esta convocatoria se ha predistribuido entre las distintas áreas incluyendo cada uno de los objetivos estratégicos, FET, bancos de prueba en las redes para la investigación y medidas de acompañamiento generales. Esto da una indicación del esfuerzo que se dedicará a cada una de estas áreas. El 20 % restante no está preasignado a un área concreta. Se asignará con posterioridad a la convocatoria sobre la base de la calidad de las propuestas y la pertinencia del trabajo sugerido. El cuadro en el punto 10 muestra la distribución de los presupuestos preasignados a cada una de las áreas.
9. **Distribución por instrumentos:** la distribución del presupuesto indicativo global entre los instrumentos es: 2/3 del presupuesto para los instrumentos nuevos (RE y PI) y 1/3 para los instrumentos tradicionales.
10. **Áreas abordadas en la convocatoria:** en el cuadro que figura a continuación se muestran las áreas abiertas y el presupuesto preasignado a cada una de estas áreas:

	Instrumentos	Presupuesto indicativo preasignado ⁽¹⁾ € (millones)
1. Objetivos estratégicos		
2.3.1.1 Apurar los límites del CMOS y preparar la era post-CMOS	Todos ⁽²⁾	75
2.3.1.2 Microsistemas y nanosistemas	Todos	85
2.3.1.3 Banda ancha para todos	Todos	60
2.3.1.4 Sistemas móviles e inalámbricos más allá de la 3G	Todos	90
2.3.1.5 Hacia un marco global para la seguridad física y de funcionamiento	Todos	55
2.3.1.6 Interfaces multimodales	Todos	65
2.3.1.7 Sistemas de conocimiento basados en la semántica	Todos	55
2.3.1.8 Sistemas audiovisuales en red y plataformas domésticas	Todos	60
2.3.1.9 Empresas y administraciones públicas en red	Todos	75
2.3.1.10 Seguridad digital en los transportes aéreo y por carretera	Todos	65
2.3.1.11 Salud en línea	Todos	70
2.3.1.12 Aprendizaje y acceso al patrimonio cultural potenciados por la tecnología	Todos	65
2. Tecnologías futuras y emergentes		
2.3.4.2 Iniciativas proactivas ⁽³⁾	PI y RE	40
(i) Más allá de la robótica		
(ii) Investigación sobre sistemas complejos		
(iii) La desaparición del ordenador		
3. Medidas de acompañamiento generales		
2.3.6 Medidas de acompañamiento generales	AAE, AC	8

⁽¹⁾ Las cantidades corresponden al 80 % del presupuesto que se ha preasignado.

⁽²⁾ Todos los instrumentos significa: PI, RE, PEIF, AC y AAE.

⁽³⁾ Las propuestas para FET Proactive se podrán remitir por correo electrónico o fax en cualquier momento hasta el 28 de febrero de 2003.

11. Número mínimo de participantes (¹):

Instrumento	Número mínimo
PI, RE, PEIF y AC	3 entidades legales independientes de 3 EM o EA distintos, con al menos 2 EM o PCA
Acciones específicas de apoyo	1 entidad jurídica

12. Restricciones a la participación: ninguna.**13. Acuerdo entre el consorcio:** se requiere que los participantes en acciones de IDT provenientes de esta convocatoria firmen un acuerdo de consorcio.**14. Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación se realizará mediante un procedimiento de una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de forma anónima.

15. Criterios de evaluación: referirse a la sección sobre criterios de evaluación en el punto 2.5 del programa de trabajo**16. Tiempo estimado para la evaluación y selección:** resultados de la evaluación: 2 meses después de la fecha de cierre correspondiente

(¹) EM = Estados miembros de la UE; EA (inc. PCA) = Estados asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 3

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Área temática prioritaria: Tecnologías de la sociedad de la información.
3. **Título de la convocatoria:** Tecnologías futuras y emergentes — Sistema abierto (presentación continua).
4. **Identificador de la convocatoria:** FP6-2002-IST-C.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha a partir de la cual se reciben propuestas:** 10 de febrero de 2003.
7. **Fecha de cierre:** 31 de diciembre de 2004.
8. **Presupuesto total indicativo:** 60 millones de euros.
9. **Áreas convocadas e instrumentos:**

Área	Instrumentos
2.3.4.1 Campos abiertos de FET	PEIF, AC, AAE

10. **Número mínimo de participantes (¹):**

Instrumento	Número mínimo
PEIF y AC	3 entidades legales independientes de 3 EM o EA distintos, con al menos 2 EM o PCA
Acciones específicas de apoyo	1 entidad jurídica

11. **Restricciones a la participación:** ninguna.
12. **Acuerdo entre el consorcio:** no es obligatorio que los participantes en acciones de IDT provenientes de esta convocatoria firmen un acuerdo de consorcio aunque se recomiendan encarecidamente tales acuerdos.
13. **Método de evaluación:**
 - las propuestas de PEIF deben presentarse en dos etapas: en primer lugar, se presenta una propuesta corta de un máximo de cinco páginas en la que se describirán los objetivos clave y se justificará el trabajo propuesto,
 - las propuestas cortas se evalúan de forma anónima a medida que se reciben con ayuda de evaluadores que trabajan a distancia,
 - si se acepta la propuesta corta, se invita a los proponentes a presentar una propuesta completa antes de la fecha límite que se especifica. Los proponentes contarán como mínimo con dos meses para preparar sus propuestas completas. La evaluación de propuestas completas no es anónima y se realizará mediante una combinación de evaluación a distancia y paneles de expertos que se darán cita en Bruselas,
 - con el fin de mantener la continuidad entre los programas marco, los proyectos de viabilidad (assessment) contratados en el 5º PM que resultaron seleccionados pero no tuvieron la oportunidad de presentar la subsecuente propuesta completa dentro de dicho programa marco, serán invitados a presentar directamente una propuesta completa de PEIF en FET-Open en el 6º PM,
 - las propuestas de AC y AAE se presentarán en una sola etapa y no se evaluarán de forma anónima,
 - las fechas límite para la presentación de propuestas completas de PEIF (segunda etapa) y propuestas de CA y AAE son: 13 de mayo y 16 de septiembre de 2003; 13 de enero, 11 de mayo y 14 de septiembre de 2004.
14. **Criterios de evaluación:** referirse a la sección sobre criterios de evaluación de FET Open en el punto 2.6 del programa de trabajo y a las ponderaciones y mínimos aplicables en el punto 2.7.
15. **Tiempo estimado para la evaluación y selección:**
 - resultados de la evaluación de propuestas cortas: 6 semanas después de la recepción de la propuesta,
 - resultados de la evaluación de propuestas completas: 2 meses después de la fecha límite.

(¹) EM = Estados miembros de la UE; EA (incl. PCA) = Estados asociados; PCA = Países candidatos asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 4

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividades:** Área temática prioritaria de investigación «Nanotecnologías y nanociencias, materiales multi-funcionales basados en el conocimiento y nuevos procesos y dispositivos de producción».
3. **Título de la convocatoria:** Convocatoria temática en el campo «Nanotecnologías y nanociencias, materiales multi-funcionales basados en el conocimiento y nuevos procesos y dispositivos de producción».
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-NMP-1
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:**
 - para proyectos integrados (PI) y redes de excelencia: 6 de marzo de 2003 (primera etapa), a las 17.00 (hora local de Bruselas),
 - para los otros instrumentos: 10 de abril de 2003, a las 17.00 (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 400 millones de euros.

Instrumento (1)	€ (millones)
PI y RE	260
PEIF y AC	140
AAE	

(1) PI = Proyectos Integrados; RE = Redes de Excelencia; PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. **Áreas objeto de la convocatoria e instrumentos: véanse las secciones 3.4.1 a 3.4.4.**

Área	Instrumento
3.4.1.1.1. Incrementar los conocimientos sobre nanociencias	RE, PEIF y AC
3.4.1.1.2. Autoorganización y autoensamblado	PI, RE y PEIF
3.4.1.1.3. Mecanismos y motores moleculares y biomoleculares	PI, RE y PEIF
3.4.1.2.1. Interfaces entre entidades biológicas y no biológicas	PI, RE y PEIF
3.4.1.3.1. Técnicas de ingeniería para nanotubos	PI, RE y PEIF
3.4.1.4.1. Instrumentación de manipulación y control a nivel de un átomo o molécula y/o < 10 nm	PI, RE, PEIF y AC
3.4.1.5.1. Itinerarios para la nanotecnología	AAE
3.4.2.1.1. Comprensión de fenómenos relativos a los materiales	RE, PEIF y AC
3.4.2.2.1. Dominio de la química y creación de nuevas vías de procesamiento para materiales multifuncionales	PI, RE, PEIF y AC
3.4.2.2.2. Ciencia e ingeniería de superficies	PI, RE, PEIF y AC
3.4.2.3.1. Nuevos materiales a través del diseño	PI, RE, PEIF y AC
3.4.2.3.2. Nuevos materiales basados en el conocimiento de superior rendimiento para aplicaciones de macroescala	PI, RE, PEIF y AC
3.4.3.1.1. Nuevas tecnologías de producción, basadas en la nanotecnología y los nuevos materiales	PEIF
3.4.3.1.2. Nuevos equipos y tecnologías de producción fáciles de utilizar, y su incorporación a la fábrica del futuro	PI, RE, PEIF y AC

Área	Instrumento
3.4.3.2.2. Cambios radicales en la industria de "materiales básicos" (excluida la siderurgia) para conseguir una producción más limpia, segura y ecoeficiente	PI y PEIF
3.4.3.2.2. Gestión de residuos sostenible y reducción del riesgo	RE, AC y AAE
3.4.3.3.1. Optimización de las interacciones "producción-uso-consumo"	RE y AC
3.4.3.3.2. Contribución a la "sensibilización del usuario"	AAE
3.4.4.1. Sistemas, instrumentos y equipos para mejorar el diagnóstico y la cirugía, también para operaciones a distancia	PI, RE y AC
3.4.4.2. Ingeniería de tejidos, nuevos sistemas biomiméticos y biohíbridos	PI, RE, PEIF y AC
3.4.4.3. Nueva generación de sensores, actuadores y sistemas para la seguridad de las personas y el medio ambiente (*)	PI, RE y PEIF

(*) La convocatoria correspondiente a esta área está coordinada con la Prioridad 2, área «microsistemas y nanosistemas», para la cual están asignados 70M€.

9. Número mínimo de participantes (!):

Instrumento	Número mínimo de participantes
PI, RE, PEIF y AC	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.
AAE	1 entidad jurídica

10. Restricciones a la participación: ninguna.

11. Acuerdos de consorcio:

- los participantes en PI y RE están obligados a firmar un acuerdo de consorcio,
- se recomienda, pero no es obligatorio, que los participantes en PEIF, AC, y AAE con arreglo a la presente convocatoria firmen un acuerdo de consorcio.

12. Procedimiento de evaluación:

- para los PI y las RE, la evaluación seguirá un procedimiento en dos etapas. Deberá presentarse una propuesta esquemática de unas 20 páginas de extensión antes de la fecha de cierre mencionada en el nº 6,
- se solicitará a los coordinadores de las propuestas que superen esta primera etapa la presentación de una propuesta completa. En la solicitud figurará la fecha de cierre para esta segunda presentación (fecha de cierre indicativa: 26 de junio de 2003),
- para los otros instrumentos, la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de forma anónima.

13. Criterios de evaluación: el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.

14. Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de cierre,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor a finales de 2003.

(!) EM = Estados miembros de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados asociados; PCA = Países candidatos asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 5

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividades:** Áreas temáticas prioritarias de investigación «Tecnologías de la sociedad de la información» y «Nanotecnologías y nanociencias, materiales multi-funcionales basados en el conocimiento y nuevos procesos y dispositivos de producción».
3. **Título de la convocatoria:** Convocatoria temática en el área «Ingeniería de servicios y productos en la perspectiva de 2010».
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-IST-NMP-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:**
 - para proyectos integrados (PI) y redes de excelencia: 24 de abril de 2003 (primera etapa), a las 17.00 (hora local de Bruselas),
 - para los otros instrumentos: 24.04.2003 y 16.09.2003, a las 17.00 (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 25 millones de euros para la Prioridad 2 y 35 millones para la Prioridad 3.

Instrumento ⁽¹⁾	Millones de euros
PI y RE	45 (20 para la Prioridad 2, 25 para la Prioridad 3)
AC y AAE	15 (5 para la Prioridad 2, 10 para la Prioridad 3)

⁽¹⁾ PI = Proyectos Integrados; RE = Redes de Excelencia; PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. Áreas objeto de la convocatoria e instrumentos:

Área	Instrumento
Para la Prioridad 2, véase la sección 2.3.2.1-1. Se hará hincapié en la "ingeniería de productos y servicios".	PI, RE, AC y AAE
Para la Prioridad 3, véase la sección 3.4.3.1-3. Se hará hincapié en la creación de "comunidades de conocimiento" en tecnologías de la producción	PI, RE, AC y AAE

9. Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:

Instrumento	Número mínimo de participantes
PI, RE y AC	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.
AAE	1 entidad jurídica

10. Restricciones a la participación: ninguna.

11. Acuerdos de consorcio:

- los participantes en PI y RE están obligados a firmar un acuerdo de consorcio,
- se recomienda, pero no es obligatorio, que los participantes en PEIF, AC, y AAE con arreglo a la presente convocatoria firmen un acuerdo de consorcio.

⁽¹⁾ EM = Estados miembros de la UE; EA (incluidos los PCA); Estados asociados; PCA = Países candidatos asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

12. Procedimiento de evaluación:

- para los PI y las RE, la evaluación seguirá un procedimiento en dos etapas. Deberá presentarse una propuesta esquemática de unas 20 páginas de extensión antes de la fecha de cierre mencionada en el nº 6,
- se solicitará a los coordinadores de las propuestas que superen esta primera etapa la presentación de una propuesta completa. En la solicitud figurará la fecha de cierre para esta segunda presentación (fecha de cierre indicativa: 16 de septiembre de 2003),
- para los otros instrumentos, la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de forma anónima.

13. Procedimiento de evaluación:

- el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento,
- deberá prestarse particular atención a la cooperación internacional (véase en la sección 3.6.3 la información correspondiente al acuerdo multilateral IMS).

14. Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de cierre,
 - celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor a finales de 2003.
-

ANEXO 6

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividades:** Área temática prioritaria de investigación «Nanotecnologías y nanociencias, materiales multi-funcionales basados en el conocimiento y nuevos procesos y dispositivos de producción».
3. **Título de la convocatoria:** Convocatoria dedicada a PYME en apoyo al desarrollo de nuevos productos y servicios de alto valor añadido, basados en el conocimiento, en industrias tradicionalmente menos ligadas a la IDT.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-NMP-2-SMEs.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 10 de abril de 2003 (primera etapa), a las 17.00 (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 40 millones de euros.

Instrumento (1)	Millones de euros
PI (dedicados a PYME)	40

(1) PI = Proyectos Integrados; PYME = Pequeña y Mediana Empresa.

8. **Áreas objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Área	Instrumento
3.4.3.1-4. Apoyo al desarrollo de nuevos productos y servicios de alto valor añadido, basados en el conocimiento, en industrias tradicionalmente menos ligadas a la IDT	PI (dedicados a PYME)

9. **Número mínimo de participantes (1):**

Instrumento	Número mínimo de participantes
PI	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.

10. **Restricciones a la participación:** las propuestas deben estar lideradas claramente por PYME (véase también la sección 3.6.5).
11. **Acuerdos de consorcio:** Los participantes en PI están obligados a firmar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:**
 - para los PI, la evaluación seguirá un procedimiento en dos etapas. Deberá presentarse una propuesta esquemática de unas 20 páginas de extensión antes de la fecha de cierre mencionada en el nº 6,
 - se solicitará a los coordinadores de las propuestas que superen esta primera etapa la presentación de una propuesta completa. En la solicitud figurará la fecha de cierre para esta segunda presentación (fecha de cierre indicativa: 3 de septiembre de 2003).
 - Las propuestas no se evaluarán de forma anónima.
13. **Criterios de evaluación:**
 - el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento,
 - deberá prestarse particular atención a la cooperación internacional (véase en la sección 3.6.3 la información correspondiente al acuerdo multilateral IMS).
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de cierre,
 - celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor durante el primer trimestre de 2004.

(1) PI = Proyectos Integrados.

ANEXO 7

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Área temática prioritaria de investigación «Aeronáutica y Espacio».
3. **Título:** Convocatoria temática en el campo «Aeronáutica 1A».
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Aero-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 20 de marzo de 2003, a las 17 horas (hora local de Bruselas)
7. **Presupuesto indicativo total:** 240 millones €, desglosados tal como se indica a continuación:

Instrumento (l)	€ (millones)
PI y RE	149
PEIF y AC	91

(l) PI = Proyecto Integrado; RE = Red de Excelencia; PEIF = Proyecto Específico de Investigación Focalizada; AC = Acción de Coordinación; AEE = Acción de Apoyo Específico.

8. **Áreas objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Área	Tema	Instrumento preferido
1.3.1.1 Fortalecimiento de la competitividad	Ámbitos técnicos 1.3.1.1 a) a k)	PEIF y AC
		Temas 1, 2 y 3
	PI	
Temas 12 y 13	RE	1.3.1.2
	Ámbitos técnicos 1.3.1.2 a) a i)	PEIF y AC
		Temas 4 y 5
PI		Tema 14
	RE	1.3.1.3
	PEIF y AC	
Ámbitos técnicos 1.3.1.3 a) a e)	Temas 6 y 7	PI

9. **Número mínimo de participantes (l):**

Instrumento	Número mínimo de participantes
PI, RE, PEIF y AC	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria están obligados a firmar un acuerdo de consorcio.

(l) EM = Estados miembros de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

12. Procedimiento de evaluación:

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán anónimamente.

13. Criterios de evaluación: en el anexo B del programa de trabajo se indican los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio y el mínimo total) a cada instrumento.

14. Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 8 meses a partir de la fecha de cierre.
-

ANEXO 8

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Área temática prioritaria de investigación «Aeronáutica y Espacio».
3. **Título:** Convocatoria temática en el campo «Acciones de apoyo específicas a la Aeronáutica».
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Aero-2.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre intermedia y final:** 20 de marzo de 2003 y 19 de septiembre de 2003, a las 17 horas, (hora local de Bruselas). En las actualizaciones correspondientes del programa de trabajo se indicarán las fechas intermedias indicativas para 2004 y 2005. La fecha de cierre final será en marzo de 2006.
7. **Presupuesto total indicativo:** 7 millones de euros. El presupuesto total indicativo para 2004, 2005 y 2006 se indicará en las actualizaciones periódicas del programa de trabajo.

Instrumento ⁽¹⁾	€ (en millones)
AAE	7

⁽¹⁾ AAC = Acciones de Apoyo Específicas

8. Áreas objeto de la convocatoria

Área	Tema	Instrumento
Todas	Fomento de la participación de las PYME	AAE
	Fomento de la difusión y explotación de los resultados	
	Construcción del Espacio Europeo de la Investigación	
	Fomento de la participación de los países candidatos	
	Fomento de la cooperación internacional	
	Elaboración de una estrategia comunitaria de investigación en el sector	

9. Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:

Instrumento	Número mínimo de participantes:
AAE	1 entidad jurídica de un Estado miembro o Estado asociado.

10. Restricciones a la participación: ninguna.

11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a firmar un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán anónimamente.

13. **Criterios de evaluación:** en el anexo B del programa de trabajo se indican los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio y el mínimo total) a cada instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 2 meses a partir de la fecha de cierre,
- firma de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 6 meses a partir de la fecha de cierre.

⁽¹⁾ EM = Estados miembros de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 9

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividades:** Área temática prioritaria de investigación «Aeronáutica y Espacio». Área temática prioritaria de investigación «Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas». Subprioridad: «Sistemas de energía sostenibles». Área temática prioritaria de investigación «Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas». Subprioridad: «Transporte de superficie sostenible».
3. **Título:** Convocatoria periódica en el campo de «Aeronáutica y Espacio», «Sistemas de energía sostenibles» y «Transporte de superficie sostenible».
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-TREN-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre:** «Aeronáutica y Espacio»: 20 de marzo de 2003, a las 17 horas (hora local de Bruselas). «Sistemas de energía sostenibles»: 18 de marzo de 2003, a las 17 horas (hora local de Bruselas). «Transporte de superficie sostenible»: 19 de marzo de 2003, a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto total indicativo:** 140 millones de euros, desglosados tal como se indica a continuación. «Aeronáutica y Espacio»: 19 millones de euros. «Sistemas de energía sostenibles»: 82 millones de euros. «Transporte de superficie sostenible»: 39 millones de euros.

Instrumento ⁽¹⁾	€ (millones)
PI	91
PEIF y AC	49
AAE	

(¹) PI = Proyectos Integrados; RE = Redes de Excelencia; PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. Áreas objeto de la convocatoria e instrumentos:

«Aeronáutica y Espacio»

Área	Tema	Instrumento
1.3.1 Investigación abierta más próxima a la básica. Área de investigación 1.3.1.4: Aumento de la capacidad operativa y de la seguridad del sistema de transporte aéreo.	Ámbito técnico 1.3.1.4 c)	PEIF y AC
	Ámbito técnico 1.3.1.4 h)	AC
1.3.2 Investigación integrada y focalizada más próxima a las aplicaciones	Tema 9 (fase 1)	PI
	Tema 10 (fase 1)	PI
	Tema 11 (fase 1)	PI

«Sistemas de energía sostenibles»

Área	Tema	Instrumento
Sección 6.1.3.1.1.1 "Abastecimiento rentable de energías renovables"	Grandes turbinas eólicas innovadoras, así como componentes y herramientas de diseño	PI
	Módulos fotovoltaicos de bajo coste con inversores integrados dc/ac que pueden alimentar directamente la red	PI
	Combinaciones innovadoras de biomasa y residuos con combustibles fósiles	PEIF
	Turbinas eólicas innovadoras, así como componentes y herramientas de diseño	PEIF
	Nueva generación de tecnologías y productos fotovoltaicos	PEIF
	Energía geotérmica	PEIF
Sección 6.1.3.1.1.2: "Integración a gran escala de fuentes de energía renovables en el abastecimiento/suministro energético"	Todos	AC y AAE
	Electricidad FER	AC y AAE
	Generación eléctrica distribuida	AC y AAE
	Sistemas de almacenamiento de electricidad	AC y AAE
Sección 6.1.3.1.2.1 "Edificios ecológicos"	Calefacción y refrigeración	AC y AAE
	Arquitectura innovadora de edificios de baja demanda energética	PI y PEIF
	Integración de tecnologías de energías renovables y soluciones tecnológicas eficaces	PI y PEIF
	Construcción de bajo consumo/baja demanda energética y materiales actualizados, tecnologías y componentes innovadores	PI y PEIF
Sección 6.1.3.1.3: "Combustibles alternativos para motores"	Sistemas innovadores de gestión de edificios (SIGE)	PI y PEIF
	Integración a gran escala de combustibles alternativos en el sistema de transporte, teniendo en cuenta los recursos, la producción, el almacenamiento, la distribución y el uso. Herramientas para controlar y estimular la demanda.	PI, PEIF, AC y AAE
	Evaluación y seguimiento de actividades de investigación sobre combustibles nuevos y alternativos.	AC y AAE

«Transporte de superficie sostenible»

Área	Tema	Instrumento
Objetivo 3: "Reequilibrio e integración de los diferentes modos de transporte"	Corredores de transporte de mercancías	PI
	Logística de ciudades	AC y PEIF
	Servicios de información y navegación marítima	PI
	Plataforma de coordinación del transporte marítimo	AC
Objetivo 4: "Incremento de la seguridad en la carretera, el ferrocarril y la navegación y prevención de la congestión del tráfico"	Ánalisis de accidentes y análisis de daños	PI
	Seguridad de la infraestructura viaria	PEIF

9. Número mínimo de participantes (¹):

Instrumento	Número mínimo de participantes:
PI, PEIF y AC	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.
AAE	1 entidad jurídica de un Estado miembro o Estado asociado.

10. Restricciones a la participación: ninguna.

11. Acuerdos de consorcio:

- los participantes en los Proyectos Integrados están obligados a firmar un acuerdo de consorcio,
- aunque no es obligatorio, se considera preferible que los participantes en Proyectos específicos de investigación focalizados, Acciones de coordinación y Acciones de apoyo específicas derivadas de la presente convocatoria, firmen un acuerdo de consorcio.

12. Procedimiento de evaluación:

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán anónimamente.

13. Criterios de evaluación: en el anexo B del programa de trabajo se indican los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio y el mínimo total) a cada instrumento.

14. Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de cierre,
- firma de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 8 meses a partir de la fecha de cierre.

15. Condiciones adicionales: se prevé que esta convocatoria no dé lugar a más de 50-60 proyectos.

(¹) EM = Estados miembros de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 10

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Campo temático prioritario de investigación «Aeronáutica y Espacio».
3. **Título:** Convocatoria temática en el campo «Espacio 2003».
4. **Referencia/número de la convocatoria:** FP6-2002-Space-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 20 de marzo de 2003 a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 60 millones €, desglosados tal como se indica a continuación:

Instrumento (l)	€ (millones)
Proyecto integrado o red de excelencia	52
Proyecto específico de investigación focalizado, acción de coordinación y acción de apoyo específica	8

(l) PI = Proyectos Integrados; RE = Red de Excelencia; PEIF = Proyecto Específico de Investigación Focalizada; AC = Acción de Coordinación; AAE = Acción de Apoyo Específico. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Tema	Instrumento preferido
GMES	Aplicaciones marinas	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)
	Gestión de riesgos	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)
	Ocupación del suelo y vegetación	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)
	Seguridad	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente red de excelencia)
	Todos los temas	Proyecto específico de investigación focalizado, acción de coordinación y acción de apoyo específica
		Arquitectura e integración general del sistema
Acción de apoyo específica	Telecomunicaciones por satélite	Sistemas de telecomunicaciones por satélite de extremo a extremo para aplicaciones de transporte
	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)	
Sistemas de telecomunicaciones por satélite de extremo a extremo para aplicaciones de tele-educación y telemedicina, y aplicaciones para zonas rurales.	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)	GMES y telecomunicaciones por satélite
	Fomento de la participación de las PYME	

9. Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:

Instrumento	Número mínimo de participantes
Proyecto integrado, red de excelencia, proyecto específico de investigación focalizado y acción de coordinación	Tres entidades jurídicas diferentes de Estados miembros o Estados asociados, de las cuales, al menos, dos estarán establecidas en un Estado miembro o país candidato asociado.
Acciones de Apoyo Específicas	Una entidad jurídica de un Estado miembro o Estado asociado.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria están obligados a suscribir un acuerdo de consorcio.12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa, y
- las propuestas no se evaluarán anónimamente.

13. **Criterios de evaluación:** en el anexo B del programa de trabajo se indican los criterios aplicables a cada instrumento.14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: 3 meses después del cierre,
- firma de los primeros contratos: 8 meses después del cierre.

⁽¹⁾ EM = Estado miembro de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 11

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Campo temático prioritario de investigación «Calidad y seguridad de los alimentos».
3. **Título:** Convocatoria temática en el campo «Calidad y seguridad de los alimentos».
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Food-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:** 15 de abril de 2003, a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto total indicativo:** 167 millones de euros, desglosados como sigue:

Instrumento (l)	€ (millones)
PI y RE	128
PEIF y CA	32
AAE	7

(l) PI = Proyectos Integrados; RE = Redes de Excelencia; PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Área	Tema	Instrumento
5.4.1 Campo: Cadena alimentaria global	T1	PI o RE
	T2	PI o RE
	T3	PEIF o AC
5.4.2 Campo: Epidemiología de las afecciones relacionadas con la alimentación y de las alergias	T5	PI o RE (preferiblemente RE)
	T6	PEIF o AC
5.4.3 Campo: Impacto de la alimentación en la salud	T10	PI o RE (preferiblemente RE)
	T11	PI o RE
	T12	PEIF o AC
	T13	PI o RE
5.4.4 Campo: Procesos de "trazabilidad" en toda la cadena de producción	T17	PI o RE
5.4.5 Campo: Métodos de análisis, detección y control	T18	PI o RE (preferiblemente RE)
	T19	PI o RE (preferiblemente RE)
	T20	PEIF o AC
5.4.6 Campo: Métodos y tecnologías de producción más seguras y más respetuosas del medio ambiente y alimentos más sanos	T24	PI o RE
	T25	PI o RE
	T26	PI o (preferiblemente) RE
	T27	PEIF o AC
	T28	PEIF o AC
	T29	PEIF o AC
	T30	PEIF o AC

Área	Tema	Instrumento
5.4.7 Campo: Impacto en la salud humana de los productos destinados a la alimentación animal	T39	PI o RE
	T40	PEIF o AC
5.4. Campo: Riesgos para la salud derivados del medio ambiente	T41	PI o RE
	T42	PI o RE
	T43	PEIF o AC
	T44	PEIF o AC
5.5 Acciones de apoyo específicas	(véase el apartado 5.5 para más detalles)	AAE

9. **Número mínimo de participantes (¹):**

Instrumento	Número mínimo de participantes
PI, RE, PEIF y AC	3 entidades jurídicas independientes de 3 Estados miembros o Estados asociados distintos, con al menos 2 EM o PCA.
AAE	1 entidad jurídica de un EM o EA

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdos de consorcio:**

- los participantes en PI y RE están obligados a firmar un acuerdo de consorcio,
- se recomienda, pero no es obligatorio, que los participantes en PEIF, AC y AAE con arreglo a la presente convocatoria de propuestas firmen un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de manera anónima.

13. **Criterios de evaluación:** el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluida la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 4 meses aproximadamente a partir de la fecha de cierre,
- celebración del contrato: se prevé que los primeros contratos entren en vigor antes de finales del año 2003.

(¹) EM = Estado miembro de la UE (incluidos los PCA) = Estados asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 12

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad/ámbito temático:** Campo temático prioritario de investigación «Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas, i) Sistemas de energía sostenibles, ii) Actividades de investigación con efectos a medio y largo plazo».
3. **Título:** Convocatoria temática en el campo «Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas, i) Sistemas de energía sostenibles, ii) Actividades de investigación con efectos a medio y largo plazo».
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Energy-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:** 18 de marzo de 2003 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 198 millones de euros desglosados como sigue:

Instrumento ⁽¹⁾	€ (millones)
PI y RE	129
PEIF y AC	65
AAE	4

⁽¹⁾ PI = Proyectos Integrados; RE = Redes de Excelencia; PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Sección del programa de trabajo	Tema/Campo	Instrumento
Véase la sección 6.1.3.2.1 (Pilas de combustible)	Para más información sobre los temas y campos de la presente convocatoria, véanse las secciones correspondientes del programa de trabajo.	PI, RE, PEIF, AC y AAE, según lo indicado en las secciones correspondientes del programa de trabajo.
Véase la sección 6.1.3.2.2 (Nuevas tecnologías de vectores energéticos)		
Véase la sección 6.1.3.2.3 (Tecnologías de energías renovables)		
Véase la sección 6.1.3.2.4 (Captura y retención del CO ₂)		
Véase la sección 6.1.3.2.5 (Herramientas y conceptos socioeconómicos)		

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumento	Número mínimo de participantes
PI, RE, PEIF y AC	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.
AAE	Una entidad jurídica de un EM o EA.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdos de consorcio:**

- los participantes en PI y RE están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio,
- se recomienda, pero no es obligatorio, que los participantes en PEIF, AC y AAE con arreglo a la presente convocatoria celebren un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase,
- las propuestas no se evaluarán de manera anónima.

⁽¹⁾ EM = Estado miembro de la UE (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

-
13. **Criterios de evaluación:** el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el instrumento y su aplicación.
 14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 4 meses a partir de la fecha de cierre,
 - celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor antes de finales de 2003.

ANEXO 13

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Campo temático prioritario de investigación «Transporte de superficie sostenible».
3. **Título:** Convocatoria temática en el campo «Transporte de superficie 1B».
4. **Referencia/número de la convocatoria:** FP6-2002-Transport-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 15 de abril de 2003 a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 170 millones €, desglosados tal como se indica a continuación:

Instrumento (l)	€ (millones)
Proyecto integrado o red de excelencia	120
Proyecto específico de investigación focalizado o acción de coordinación	50

(l) PI = Proyectos Integrados; RE = Redes de Excelencia; PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Tema	Instrumento
Objetivo 1: "Nuevos conceptos y tecnologías para todos los modos de transporte de superficie (carretera, ferrocarril, navegación)"	La futura generación de motores limpios y económicos para los coches	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)
	Emisiones ultrabajas de los sistemas de propulsión marina	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)
	Instituto virtual de investigación de la combustión avanzada para desarrollar grupos de potencia limpios y silenciosos para el transporte por carretera	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente red de excelencia)
	Centro virtual de innovación tecnológica y gestión de conocimientos en el sector del ferrocarril	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente red de excelencia)
	Ámbito de investigación 1.7 para todos los modos de transporte.	Proyecto Específico de Investigación Focalizado
Objetivo 2 "Técnicas avanzadas de diseño y producción"	Ámbitos de investigación 1. 4 a 1.10 para todos los modos de transporte.	Acción de coordinación
	Diseño y fabricación integrados en los astilleros para desarrollar el sistema de producción más competitivo del mundo	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)
	Aumento de la seguridad y la capacidad de la infraestructura de los ferrocarriles europeos	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)
	Mejora de la interacción vehículo-infraestructura para un sistema ferroviario europeo eficaz	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)
	Centro de competencia para el análisis estructural de los barcos más seguros, ecológicos y confortables	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente red de excelencia)
	Ámbitos de investigación 2.5, 2.6 y 2.7 para todos los modos de transporte de superficie.	Proyecto Específico de Investigación Focalizado
	Ámbitos de investigación 2.1 a 2.7 para todos los modos de transporte de superficie.	Acción de coordinación

Campo	Tema	Instrumento
Objetivo 3: Reequilibrio e integración de diferentes modos de transporte.	Conceptos de vehículos innovadores para el futuro sistema europeo de ferrocarriles	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)
	Ámbito de investigación 3.15 para todos los modos de transporte.	Proyecto Específico de Investigación Focalizado
	Ámbitos de investigación 3.14 a 3.17 para todos los modos de transporte de superficie.	Acción de coordinación
Objetivo 4: "Incremento de la seguridad de la carretera, el ferrocarril y la navegación y preventión de la congestión del tráfico"	Seguridad en las carreteras europeas	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente proyecto integrado)
	Centro Virtual de Excelencia para la mejora de la seguridad pasiva en carretera	Proyecto integrado o red de excelencia (preferiblemente red de excelencia)
	Ámbitos de investigación 4.11 y 4.14 para los sectores marítimo y ferroviario	Proyecto Específico de Investigación Focalizado
	Ámbitos de investigación 4.11 a 4.16 para todos los modos de transporte de superficie.	Acción de coordinación

9. **Número mínimo de participantes⁽¹⁾:**

Instrumento	Número mínimo de participantes
Proyecto integrado, red de excelencia, proyecto específico de investigación focalizado y acción de coordinación	Tres entidades jurídicas diferentes de Estados miembros o Estados asociados, de las cuales, al menos, dos estarán establecidas en un Estado miembro o país candidato asociado.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria están obligados a suscribir un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa, y
- las propuestas no se evaluarán anónimamente.

13. **Criterios de evaluación:** en el anexo B del programa de trabajo se indican los criterios aplicables a cada instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: 3 meses después del cierre,
- firma de los primeros contratos: 8 meses después del cierre.

⁽¹⁾ EM = Estado miembro de la UE (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 14

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Campo temático prioritario de investigación «Transporte de superficie sostenible».
3. **Título:** Convocatoria temática en el campo «Acciones específicas de apoyo al transporte de superficie sostenible».
4. **Referencia/número de la convocatoria:** FP6-2002-Transport-2.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre intermedia y final:** 3 de abril de 2003, 19 de septiembre de 2003. En las actualizaciones correspondientes del programa de trabajo se indicarán las fechas intermedias indicativas para 2004 y 2005. La fecha de cierre final será marzo de 2006.
7. **Presupuesto total indicativo:** 5 millones €.

Instrumento	€ (millones)
Acciones de Apoyo Específicas	5

8. **Campos objeto de la convocatoria:**

Campo	Tema	Instrumento
Todos los ámbitos de investigación	Fomento de la participación de las PYME	Acción de Apoyo Específica
	Fomento de la difusión y explotación de resultados	
	Construcción del Espacio Europeo de la Investigación	
	Fomento de la participación de los países candidato	
	Fomento de la cooperación internacional	

9. **Número mínimo de participantes (¹):**

Instrumento	Número mínimo de participantes
Acciones de Apoyo Específicas	Una entidad jurídica de un Estado miembro o Estado asociado

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria están obligados a suscribir un acuerdo de consorcio.12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa, y
- las propuestas no se evaluarán anónimamente.

13. **Criterios de evaluación:** en el anexo B del programa de trabajo se indican los criterios aplicables a cada instrumento.14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: 2 meses después del cierre,
- firma de los primeros contratos: 6 meses después del cierre.

(¹) EM = Estado miembro de la UE (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 15

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Campo temático prioritario «Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas»; subprioridad «Cambio planetario y ecosistemas».
3. **Título de la convocatoria:** Convocatoria temática en el campo «Cambio planetario y ecosistemas».
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Global-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha límite:** 8 de abril de 2003 a las 17:00 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 170 millones € desglosados como sigue:

Instrumento (l)	€ (millones)
Proyecto integrado o red de excelencia	140
Proyectos específicos de investigación focalizados o acciones de coordinación	25
Acciones de apoyo específicas	5

(l) PI = Proyectos Integrados; RE = Redes de Excelencia; PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. **Campos objeto de las convocatorias e instrumentos:**

Campo	Tema	Instrumento
Campo 6.3.I: Impacto y mecanismos de las emisiones de gases de invernadero y de los contaminantes atmosféricos en el clima, el agotamiento del ozono y los sumideros de carbono	6.3.I.1.a)	Red de excelencia o proyecto integrado
	6.3.I.2.a)	Red de excelencia o proyecto integrado
	6.3.I.4.a)	Red de excelencia o proyecto integrado
	6.3.I.5.a)	Red de excelencia o proyecto integrado
	6.3.I.6.a)	Red de excelencia o proyecto integrado
Campo 6.3.II: Ciclo del agua, incluidos aspectos relacionados con los suelos	6.3.II.1.1.a)	Red de excelencia o proyecto integrado
	6.3.II.1.2.a)	Red de excelencia o proyecto integrado
	6.3.II.2.1.a)	Red de excelencia o proyecto integrado
	6.3.II.2.2.a)	Red de excelencia o proyecto integrado
	6.3.II.3.1.a)	Proyectos específicos de investigación focalizados o acciones de coordinación
	6.3.II.3.3.a)	Proyectos específicos de investigación focalizados o acciones de coordinación
Campo 6.3.III: Biodiversidad y ecosistemas	6.3.III.1.1	Red de excelencia
	6.3.III.1.2	Red de excelencia
	6.3.III.1.3	Red de excelencia o proyecto integrado
	6.3.III.1.4	Proyectos específicos de investigación focalizados o acciones de coordinación
	6.3.III.2.1	Proyectos específicos de investigación focalizados o acciones de coordinación
	6.3.III.4.1	Red de excelencia o proyecto integrado

Campo	Tema	Instrumento
Campo 6.3.IV: Mecanismos de la desertización y de las catástrofes naturales	6.3.IV.1.a)	Proyectos específicos de investigación focalizados o acciones de coordinación
	6.3.IV.2.a)	Red de excelencia o proyecto integrado
	6.3.IV.2.b)	Red de excelencia o proyecto integrado
Campo 6.3.V: Estrategias para una gestión sostenible de las tierras, incluidas las zonas costeras, los terrenos agrícolas y los bosques	6.3.V.2.2.a)	Red de excelencia o proyecto integrado
Campo 6.3.VIII: Cuestión transversal: Instrumentos y conceptos de desarrollo sostenible	6.3.VIII.1.a)	Proyectos específicos de investigación focalizados o acciones de coordinación
	6.3.VIII.2.a)	Proyectos específicos de investigación focalizados o acciones de coordinación
	6.3.VIII.2.b)	Proyectos específicos de investigación focalizados o acciones de coordinación
Acciones de apoyo específicas	(Para más detalles, véase la sección "Acciones de apoyo específicas")	Acciones de apoyo específicas

9. **Número mínimo de participantes** (¹):

Instrumento	Número mínimo de participantes
Proyecto integrado, red de excelencia, proyecto focalizado específico y acción de coordinación	Tres personas jurídicas distintas de Estados miembros o asociados, de las cuales dos, como mínimo, tendrán que estar establecidas en un Estado miembro o candidato asociado
Acción específica de apoyo	Una persona jurídica de un Estado miembro o asociado

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en acciones de IDT con arreglo a la presente convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación se realizará según un procedimiento de una sola fase,
- las propuestas no van a evaluarse de manera anónima.

13. **Criterios de evaluación:** en el anexo B del programa de trabajo figuran los criterios aplicables por instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: 2-3 meses después de la fecha límite,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que los primeros contratos se firmarán antes del final de 2003.

(¹) EM = Estado miembro de la UE (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 16

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad temática en el área de investigación:** los ciudadanos y la gobernanza en una sociedad basada en el conocimiento.
3. **Título:** Prioridad 7 — Primera convocatoria — Parte A.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Citizens-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 15 de abril de 2003, a las 17:00 (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 20 millones de euros.

Instrumentos ⁽¹⁾	€ (millones)
PI y RE	20

⁽¹⁾ PI = Proyectos Integrados; RE = Redes de Excelencia; PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Instrumentos
1.1.3	PI; RE
2.1.1.	PI; RE
3.1.1.	PI; RE
5.1.2.	PI; RE
6.1.1.	PI; RE

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumentos	Número mínimo de participantes
PI; RE	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en PI y RE están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:**
 - la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
 - las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 5 meses a partir de la fecha de cierre indicada en el punto 6,
 - celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 12 meses después de la fecha de cierre indicada en el punto 6.

⁽¹⁾ EM = Estado miembro de la UE (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 17

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Campo temático prioritario de investigación:** Prioridad temática en el área de investigación: los ciudadanos y la gobernanza en una sociedad basada en el conocimiento.
3. **Título:** Prioridad 7 — Primera convocatoria — Parte B.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Citizens-2.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 15 de abril de 2003, a las 17:00 (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 33 millones de euros.

Instrumentos ⁽¹⁾	€ (millones)
PEIF y AC	33

⁽¹⁾ PI = Proyectos Integrados; RE = Redes de Excelencia; PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Instrumentos
1.2.	PEIF; AC
2.2.	PEIF; AC
3.2.	PEIF; AC
4.2.	PEIF; AC
5.2.	PEIF; AC
6.2.	PEIF; AC
7.2.	PEIF; AC

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumentos	Número mínimo de participantes
PI; RE	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en PEIF y AC están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de manera anónima.

13. **Criterios de evaluación:** el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 5 meses a partir de la fecha de cierre indicada en el punto 6,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 12 meses después de la fecha de cierre indicada en el punto 6.

⁽¹⁾ EM = Estado miembro de la UE (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 18

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Campo temático prioritario de investigación:** Prioridad temática en el área de investigación: los ciudadanos y la gobernanza en una sociedad basada en el conocimiento.
3. **Título:** Prioridad 7 — Primera convocatoria — Parte C.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Citizens-3.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 10 de diciembre de 2003, a las 17:00 (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 48 millones de euros.

Instrumentos ⁽¹⁾	€ (millones)
PI y RE	48

⁽¹⁾ PI = Proyectos Integrados; RE = Redes de Excelencia; PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Instrumentos
1.1.1	PI; RE
1.1.2.	PI; RE
2.1.2.	PI; RE
2.1.3.	PI; RE
2.1.4.	PI; RE
4.1.1.	PI; RE
4.1.2.	PI; RE
5.1.1.	PI; RE
5.1.3.	PI; RE
7.1.1.	PI; RE
7.1.2.	PI; RE
7.1.3	PI; RE

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumentos	Número mínimo de participantes
PI; RE	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en PI y RE están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de manera anónima.

⁽¹⁾ EM = Estado miembro de la UE (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

13. **Criterios de evaluación:** el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 5 meses a partir de la fecha de cierre indicada en el punto 6,
 - celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 12 meses después de la fecha de cierre indicada en el punto 6.
-

ANEXO 19

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Investigación orientada a la definición de políticas bajo el epígrafe «apoyo a políticas y previsión de las necesidades científicas y tecnológicas».
3. **Título de la convocatoria:** Investigación orientada a las políticas.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-SSP-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 13 de marzo de 2003 a las 17:00 (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 149,1 millones de euros.

Instrumento (l)	€ (millones)
PEIF, AC y AAE	149,1

(l) PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campos dentro de la prioridad "Gestión sostenible de los recursos naturales de Europa"	Tareas	Instrumentos	Contribución indicativa de la CE € (millones)
8.1.B.1.1. Modernización y sostenibilidad de la agricultura y la silvicultura, con especial atención al papel multifuncional que desempeñan dentro del objetivo de garantizar la promoción y el desarrollo sostenible de las zonas rurales.	1 a 14	PEIF	18,6
8.1.B.1.2. Instrumentos y los métodos de evaluación aplicables a la gestión sostenible de la agricultura y la silvicultura.	1 a 7	PEIF	10
8.1.B.1.3. Modernización y sostenibilidad de la política pesquera, incluidos los sistemas de producción basados en la acuicultura.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10	PEIF	19
	9	AC	
8.1.B.1.4. Métodos de producción nuevos y más respetuosos del medio ambiente para mejorar la salud y el bienestar de los animales incluida la investigación en materia de enfermedades animales como la fiebre aftosa, la peste porcina y la elaboración de vacunas marcadoras.	1, 2, 6, 7	PEIF	7
	3, 4, 5	AC	
8.1.B.1.5. Evaluación medioambiental (suelo, agua, atmósfera, ruido, incluidos los efectos de las sustancias químicas).	1 a 8	PEIF	17
8.1.B.1.6. Evaluación de tecnologías medioambientales en apoyo de las decisiones sobre políticas, en particular en lo que se refiere a tecnologías eficaces pero de bajo coste en el marco del cumplimiento de la legislación medioambiental.	1 a 5	PEIF	4,7

Campos dentro de la prioridad "La salud, la seguridad y la creación de oportunidades para los ciudadanos de Europa"	Tareas	Instrumentos	Contribución indicativa de la CE € (millones)
8.1.B.2.1. Factores determinantes de la salud, prestación de servicios sanitarios y sistemas de pensiones de alta calidad y sostenibles (en particular en el contexto del envejecimiento y del cambio demográfico).	1, 3, 4, 5, 6, 7	PEIF	9,1
	2	AC	
8.1.B.2.2. Cuestiones de salud pública, incluyendo la aportación de la epidemiología a la prevención de enfermedades y las respuestas a enfermedades emergentes raras y transmisibles, alergias, procedimientos para garantizar la seguridad en las donaciones de sangre y de órganos, y métodos de ensayo que no recurran a animales.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8	PEIF	13,3
	7	AC	
8.1.B.2.3. Impacto de los problemas medioambientales en la salud (incluidos la seguridad en el trabajo, los métodos de evaluación de riesgos y la paliación de los riesgos de las catástrofes naturales para las personas).	1, 2	AC	3
	3	PEIF	
8.1.B.2.4. Cuestiones de calidad de vida relacionadas con las personas con minusvalías o discapacidades (incluidos los equipos para permitir el acceso en igualdad de condiciones).	1	PEIF o AC	3,7
	2, 3	PEIF	
8.1.B.2.5. Investigación comparativa de los factores que subyacen a los movimientos migratorios y de refugiados, incluidos la inmigración ilegal y el tráfico de personas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	PEIF	3
8.1.B.2.6. Perfeccionamiento de medios para prever las tendencias y causas de la delincuencia y para evaluar la eficacia de las políticas de prevención del delito; y evaluación de nuevos problemas en relación con el consumo de drogas ilegales.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	PEIF	5
	8	AC	
8.1.B.2.7. Cuestiones relacionadas con la protección civil (incluida la bioseguridad y la protección contra el riesgo que entrañan los ataques terroristas), y la gestión de crisis.	1, 2, 4, 5	AC	4,7
	3	PEIF	
Campos dentro de la prioridad "Apoyo a la cohesión y el potencial económicos de una Unión Europea más extensa y más integrada"	Tareas	Instrumentos	Contribución indicativa de la CE € (millones)
8.1.B.3.1. Apoyo a las políticas de integración europea, desarrollo sostenible y competitividad y comercio (incluida la mejora de los medios para evaluar el desarrollo económico y la cohesión).	1 a 7	PEIF o AC	9,2
	8 a 11	PEIF	
8.1.B.3.2. Elaboración de instrumentos, indicadores y parámetros operativos de evaluación de resultados en lo que se refiere a la sostenibilidad de los sistemas de transporte y energía (aspectos económico, ambiental y social).	1, 2, 3, 8	AAE	7,9
	4, 6, 7	AC	
	5	PEIF	

Campos dentro de la prioridad "Apoyo a la cohesión y el potencial económicos de una Unión Europea más extensa y más integrada"	Tareas	Instrumentos	Contribución indicativa de la CE € (millones)
8.1.B.3.3. Análisis de la seguridad general y sistemas de validación para el transporte y la investigación relacionada con los riesgos de accidentes y la seguridad de los sistemas de movilidad.	Ninguna		0
8.1.B.3.4. Elaboración de previsiones y el desarrollo de políticas innovadoras en materia de sostenibilidad a medio y largo plazo.	1 a 4	PEIF	3,4
8.1.B.3.5. Problemas de la sociedad de la información (como gestión y protección de activos digitales y acceso no excluyente a la sociedad de la información).	1, 2	PEIF o AC	4
8.1.B.3.6. Protección del patrimonio cultural y estrategias de conservación asociadas.	1 a 5	PEIF	6
8.1.B.3.7. Mejora de la calidad, la accesibilidad y la difusión de las estadísticas europeas.	Tareas 1, 2	PEIF o AC	2

9. Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:

Instrumento	Número mínimo de participantes
PEIF y AC	3 entidades jurídicas independientes de 3 Estado miembro o EA diferentes, con al menos 2 Estado miembro o PCA.
AAE	1 entidad jurídica de un Estado miembro o de un EA.

10. Restricciones a la participación: ninguna.

11. Acuerdos de consorcio: los participantes en las acciones de IDT correspondientes a esta convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.

12. Procedimiento de evaluación:

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de manera anónima.

13. Criterios de evaluación: el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el instrumento.

14. Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:

- resultados de la evaluación: habida cuenta del amplio alcance de la investigación orientada a las políticas y de la necesidad de garantizar la coherencia dentro de las prioridades temáticas del programa de trabajo, las evaluaciones se efectuarán en varias fechas distintas y no se prevé que los resultados estén disponibles antes de mayo de 2003,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor antes de finales de 2003.

⁽¹⁾ EM = Estados miembros de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un estado miembro o un estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 20

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad temática/Ámbito:** Actividades horizontales de investigación con participación de las PYME.
3. **Título:** Proyectos de investigación cooperativa.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-SME-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre:** 29 de abril de 2003 y 27 de noviembre de 2003, a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 155 millones €: 95 millones € para la primera fecha de cierre y 60 millones € para la segunda.
8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Instrumento	Presupuesto indicativo
Cualquier tema de todo el campo científico y tecnológico cubierto por el artículo 163 del Tratado CE	Proyecto de investigación específico para PYME (proyectos de investigación cooperativa)	155 millones €

9. **Número mínimo de participantes⁽¹⁾:**

Instrumento	Número mínimo
Proyecto de investigación específico para PYME (proyectos de investigación cooperativos)	5 entidades jurídicas independientes de tres EM o EA, con al menos 2 EM o PCA

10. **Restricciones de participación:**

- 3 de los participantes deben ser PYME⁽²⁾ independientes establecidas en, al menos, 2 EM o EA, con, al menos, 1 EM o PCA. Se excluyen los centros de investigación, los institutos de investigación, las organizaciones de investigación por contrato y las empresas de consultoría,
- 2 participantes, independientes de cualquier otro, y conocidos como ejecutantes de la IDT (es decir, participantes que tengan la capacidad de llevar a cabo la investigación a instancia de las PYME), deben estar establecidos en 2 EM o EA, con al menos 1 EM o PCA,
- podrán participar en el proyecto otras entidades jurídicas, como empresas o usuarios finales que tengan un especial interés en resolver problemas o necesidades concretas de las PYME participantes, haciendo una aportación a los costes y con arreglo a condiciones que aseguren que no asumen un papel dominante. Estas empresas y usuarios finales deben ser independientes de las PYME participantes y los ejecutantes de la IDT.

11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria están obligados a suscribir un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán anónimamente.

13. **Criterios de evaluación:** el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y la selección:**

- resultados de la evaluación: Se prevé que puedan darse en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de cierre,
- firma del contrato: Se prevé que los primeros contratos relacionados con esta convocatoria entren en vigor en un plazo de 8 meses a partir de la fecha de cierre.

⁽¹⁾ EM = Estado miembro de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado Asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

⁽²⁾ El apartado 2 del artículo 17 del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades, y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea, 2002-2006 (DO...) remite, para esta definición, a la Recomendación 96/280/CE de la Comisión (DO L 107 de 30.4.1996, p. 4-9).

ANEXO 21

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad temática/Ámbito:** Actividades horizontales de investigación con participación de las PYME.
3. **Título:** Proyectos de investigación colectiva.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-SME-2.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 6 de marzo de 2003 (primera etapa), 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto total indicativo:** 40 millones €.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Instrumento	Presupuesto indicativo
Cualquier tema de todo el campo científico y tecnológico cubierto por el artículo 163 del Tratado CE	Proyecto de investigación específico para PYME (proyectos de investigación colectiva)	40 millones €

9. **Número mínimo de participantes (¹):**

Instrumento	Número mínimo
Proyecto de investigación específico para PYME (proyectos de investigación colectiva)	5 entidades jurídicas, de las cuales 3 deben ser independientes, de tres EM o EA, con al menos 2 EM o PCA

10. **Restricciones de participación:**

- 1 de los participantes debe ser una Asociación/Agrupación Industrial Europea (²) establecida en un EM o EA. Esta Asociación/Agrupación debe estar compuesta de un mínimo de dos entidades jurídicas independientes establecidas en 2 EM o EA, con al menos 1 EM o PCA.
En vez de esta Asociación/Agrupación, puede haber 2 Asociaciones/Agrupaciones independientes establecidas en 2 EM o EA, con al menos 1 EM o PCA,
- 2 participantes, independientes de las Asociaciones o Agrupaciones, y conocidos como ejecutantes de la IDT (es decir, participantes que tengan la capacidad de llevar a cabo la investigación a instancia de las Asociaciones o Agrupaciones), deben estar establecidos en 2 EM o EA, con al menos 1 EM o PCA,
- 2 participantes deben ser PYME (³) establecidas en 2 EM o EA, con, al menos, 1 EM o PCA. Se excluyen los centros de investigación, los institutos de investigación, las organizaciones de investigación por contrato y las empresas de consultoría.

11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria están obligados a suscribir un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en dos etapas, tal como se describe en las directrices aprobadas por la Comisión. Para la primera etapa, se presentará una propuesta sucinta en la que figuren los aspectos esenciales del proyecto propuesto. Cuando las propuestas superen la primera etapa, se pedirá a los coordinadores que entreguen una propuesta completa. En la solicitud se especificará la fecha de cierre del plazo para esta segunda presentación,
- las propuestas no se evaluarán anónimamente.

(¹) EM = Estado miembro de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados asociados; PCA = países candidatos asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

(²) El concepto de asociación de empresas se define en el apartado 18 del artículo 2 del Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo relativo a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades, y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del Programa Marco de la Comunidad Europea 2002-2006 (DO...).

(³) El artículo 2.17 del Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo relativo a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades, y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del Programa Marco de la Comunidad Europea 2002-2006 (DO...) se refiere, para esta definición, a la Recomendación 96/280/CE de la Comisión (DO L107 de 30.4/1996 p.4-9).

13. **Criterios de evaluación:** el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y la selección:**

- resultados de la evaluación de la primera etapa: Se prevé que puedan darse en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de cierre (primera etapa).
 - firma del contrato: Se prevé que los primeros contratos relacionados con esta convocatoria entren en vigor en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de cierre.
-

ANEXO 22

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad temática/Ámbito:** Medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional — Países en desarrollo (DEV).
3. **Título de la convocatoria:** Proyectos específicos enfocados de investigación (PEIF) y acciones de coordinación (CA) para países en desarrollo (DEV).
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-INCO-DEV-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002
6. **Fechas de cierre:** 11 de septiembre de 2003, a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 50 millones de euros.
8. **Campo e instrumentos:**

Campo	Instrumentos ⁽¹⁾
Véanse las secciones A1.1, A.2.1, A.2.2 y A.3.1	PEIF ⁽²⁾ y CA

⁽¹⁾ PEIF = Proyecto específico de investigación; CA = Acciones de coordinación; SSA = Acciones específicas de apoyo.
⁽²⁾ No están previstas las actividades de domostración.

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumento	Número mínimo
PEIF y CA	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con un mínimo de 2 EM o PCA, + 3 entidades jurídicas independientes de 3 DEV diferentes dentro de una misma región DEV ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Los países y las regiones en desarroll (DEV) se hallan definidos en el anexo C del programa de trabajo. China y la India pueden considerarse individualmente regiones en desarrollo. Ahora bien, en este caso, se precisará un mínimo de 3 entidades jurídicas diferentes procedentes de 3 provincias o Estados distintos de China o la India.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdo de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa (2 pasos),
- las propuestas se evaluarán de manera anónima.

13. **Criterios de evaluación:**

- de conformidad con la sección 10.7 del programa de trabajo, los criterios a que se refiere el anexo B se aplicarán en dos pasos. Únicamente las propuestas que satisfagan los mínimos correspondientes al paso 1 pasarán al 2,

⁽¹⁾ EM = Estados miembros de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA: Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

- para los PEIF, el primer paso consiste en una evaluación de la calidad científica y técnica basada en 4 de los 6 criterios (evaluación científica); el segundo paso consiste en una evaluación de la pertinencia para los problemas específicos de los países destinatarios y el equilibrio de la asociación basado en 5 de los 6 criterios (evaluación regional)

PEIF	Mínimos		Ponderación		
	Paso 1	Paso 2	Paso 1	Paso 2	Total
Criterios					
Pertinencia		4/5		100	100
Excelencia científica y tecnológica	4/5		100		100
Impacto potencial		4/5		100	100
Calidad del consorcio	3/5	3/5	50	50	100
Calidad de la gestión	no procede	3/5	25	75	100
Movilización de recursos	no procede	3/5	25	75	100

- para las CA el primer paso consiste en una evaluación de la calidad de la coordinación basada en 4 de los 6 criterios; el segundo paso consiste en una evaluación de la pertinencia respecto a los problemas específicos de los países destinatarios y en el equilibrio de la asociación basada en 5 de los 6 criterios (evaluación regional)

CA	Mínimos		Ponderación		
	Paso 1	Paso 2	Paso 1	Paso 2	Total
Criterios					
Pertinencia		4/5		100	100
Calidad de la coordinación	4/5		100		100
Impacto potencial		4/5		100	100
Calidad del consorcio	3/5	3/5	50	50	100
Calidad de la gestión	no procede	3/5	25	75	100
Movilización de recursos	no procede	3/5	25	75	100

A todos los instrumentos se aplica un mínimo general de 20 sobre 30.

14. Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 5 meses a partir de la fecha de cierre,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 9 meses después de la fecha de cierre.

ANEXO 23

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad temática/Ámbito:** Medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional — Países Socios del Mediterráneo (MPC).
3. **Título de la convocatoria:** Proyectos específicos enfocados de investigación (PEIF) y acciones de coordinación (CA) para Países Socios del Mediterráneo (MPC).
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-INCO-MPC-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002
6. **Fechas de cierre:** 7 de mayo de 2003, a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 25 millones de euros.

8. **Campo e instrumentos:**

Campo	Instrumentos ⁽¹⁾
Véanse las secciones B1.1, B1.2, B1.3, B2.1, B2.2 y B.3	PEIF ⁽²⁾ y CA

⁽¹⁾ PEIF = Proyectos específicos de investigación focalizados; CA = Acciones de coordinación; SSA = Acciones específicas de apoyo.
⁽²⁾ No están previstas las actividades de demostración

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumento	Número mínimo
PEIF y CA	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con un mínimo de 2 EM o PCA, + 3 entidades jurídicas independientes de 3 MPC diferentes ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Los MPC se hallan definidos en el anexo C del programa de trabajo.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdo de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa (2 pasos),
- las propuestas se evaluarán de manera anónima.

13. **Criterios de evaluación:**

- de conformidad con la sección 10.7 del programa de trabajo, los criterios a que se refiere el anexo B se aplicarán en dos pasos. Únicamente las propuestas que satisfagan los mínimos correspondientes al paso 1 pasarán al 2,

⁽¹⁾ EM = Estados miembros de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA: Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

- para los PEIF, el primer paso consiste en una evaluación de la calidad científica y técnica basada en 4 de los 6 criterios (evaluación científica); el segundo paso consiste en una evaluación de la pertinencia para los problemas específicos de los países destinatarios y el equilibrio de la asociación basado en 5 de los 6 criterios (evaluación regional)

PEIF	Mínimos		Ponderación		
	Paso 1	Paso 2	Paso 1	Paso 2	Total
Criterios					
Pertinencia		4/5		100	100
Excelencia científica y tecnológica	4/5		100		100
Impacto potencial		4/5		100	100
Calidad del consorcio	3/5	3/5	50	50	100
Calidad de la gestión	no procede	3/5	25	75	100
Movilización de recursos	no procede	3/5	25	75	100

- para las CA, el primer paso consiste en una evaluación de la calidad de la coordinación basada en 4 de los 6 criterios; el segundo paso consiste en una evaluación de la pertinencia respecto a los problemas específicos de los países destinatarios y en el equilibrio de la asociación basada en 5 de los 6 criterios (evaluación regional)

CA	Mínimos		Ponderación		
	Paso 1	Paso 2	Paso 1	Paso 2	Total
Criterios					
Pertinencia		4/5		100	100
Calidad de la coordinación	4/5		100		100
Impacto potencial		4/5		100	100
Calidad del consorcio	3/5	3/5	50	50	100
Calidad de la gestión	no procede	3/5	25	75	100
Movilización de recursos	no procede	3/5	25	75	100

A todos los instrumentos se aplica un mínimo general de 20 sobre 30.

14. Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 5 meses a partir de la fecha de cierre,
- celebración de los primeros contratos: plazo previsto, para la entrada en vigor de los primeros contratos de esta convocatoria, 9 meses tras la fecha de cierre.

ANEXO 24

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad temática/Ámbito:** Medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional — Países de los Balcanes Occidentales.
3. **Título de la convocatoria:** Proyectos específicos enfocados de investigación (PEIF) y acciones de coordinación (CA) para países de los Balcanes Occidentales.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-INCO-WBC-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002
6. **Fecha de cierre:** 7 de mayo de 2003, a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 13,5 millones de euros.
8. **Campo e instrumentos:**

Campo	Instrumentos (¹)
Véanse las secciones C.1 y C.2	PEIF (²)

(¹) PEIF = Proyecto específico de investigación focalizada; CA = Acciones de coordinación; SSA = Acciones específicas de apoyo.
 (²) No están previstas las actividades de demostración.

9. **Número mínimo de participantes (¹):**

Instrumento	Número mínimo
PEIF y CA	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con un mínimo de 2 EM o PCA, + 2 entidades jurídicas independientes de 2 países diferentes de los Balcanes Occidentales (¹)

(¹) Los países de los Balcanes Occidentales se hallan definidos en el anexo C del programa de trabajo. Es preferible la participación de 3 entidades jurídicas de tres países distintos de los Balcanes Occidentales.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.11. **Acuerdo de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa (2 pasos),
- las propuestas se evaluarán de manera anónima.

13. **Criterios de evaluación:**

- de conformidad con la sección 10.7 del programa de trabajo, los criterios a que se refiere el anexo B se aplicarán en dos pasos. Únicamente las propuestas que satisfagan los mínimos correspondientes al paso 1 pasarán al 2,

(¹) EM = Estados miembros de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA: Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

- para los PEIF, el primer paso consiste en una evaluación de la calidad científica y técnica basada en 4 de los 6 criterios (evaluación científica); el segundo paso consiste en una evaluación de la pertinencia para los problemas específicos de los países destinatarios y el equilibrio de la asociación, basada en 5 de los 6 criterios (evaluación regional)

PEIF	Mínimos		Ponderación		
	Paso 1	Paso 2	Paso 1	Paso 2	Total
Criterios					
Pertinencia		4/5		100	100
Excelencia científica y tecnológica	4/5		100		100
Impacto potencial		4/5		100	100
Calidad del consorcio	3/5	3/5	50	50	100
Calidad de la gestión	no procede	3/5	25	75	100
Movilización de recursos	no procede	3/5	25	75	100

- para las CA, el primer paso consiste en una evaluación de la calidad de la coordinación basada en 4 de los 6 criterios; el segundo paso consiste en una evaluación de la pertinencia respecto a los problemas específicos de los países destinatarios y en el equilibrio de la asociación basada en 5 de los 6 criterios (evaluación regional)

CA	Mínimos		Ponderación		
	Paso 1	Paso 2	Paso 1	Paso 2	Total
Criterios					
Pertinencia		4/5		100	100
Calidad de la coordinación	4/5		100		100
Impacto potencial		4/5		100	100
Calidad del consorcio	3/5	3/5	50	50	100
Calidad de la gestión	no procede	3/5	25	75	100
Movilización de recursos	no procede	3/5	25	75	100

A todos los instrumentos se aplica un mínimo general de 20 sobre 30.

14. Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 5 meses a partir de la fecha de cierre,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 9 meses después de la fecha de cierre.

ANEXO 25

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad temática/Ambito:** Medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional — Países en desarrollo (DEV).
3. **Título de la convocatoria:** Acciones específicas de apoyo (SSA) para los países en desarrollo (DEV).
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-INCO-DEV/SSA-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:** 11 de marzo de 2003, 4 de septiembre de 2003; 8 de marzo de 2004, 8 de septiembre de 2004, 7 de marzo de 2005, 7 de septiembre de 2005 y 6 de marzo de 2006, a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 1 millón de euros en 2003. El presupuesto indicativo total para 2004, 2005 y 2006 se darán en las actualizaciones periódicas del programa de trabajo.

8. **Campo e instrumentos:**

Campo	Instrumentos (¹)
Todos los campos DEV	SSA

(¹) PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; CA = Acciones de Coordinación; SSA = Acciones Específicas de Apoyo.

9. **Número mínimo de participantes (¹):**

Instrumento	Número mínimo
SSA	1 entidad jurídica

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.
11. **Acuerdo de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:**
 - la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
 - las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** para los criterios de evaluación aplicables a cada instrumento (incluidos los factores de ponderación y mínimos particulares y los mínimos generales), véase el Anexo B del programa de trabajo.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación: plazo estimado, 2 meses tras la fecha de cierre,
 - celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 6 meses después de la fecha de cierre.

(¹) EM = Estados miembros de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA: Países Candidatos Asociados. Los países y las regiones en desarrollo (DEV) se hallan definidos en el Anexo C del programa de trabajo.

ANEXO 26

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad temática/Ámbito:** Medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional — Países Socios del Mediterráneo (MPC).
3. **Título de la convocatoria:** Acciones específicas de apoyo (SSA) para los Países Socios del Mediterráneo (MPC).
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-INCO-MPC/SSA-2.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre:** 11 de marzo de 2003, 4 de septiembre de 2003, 8 de marzo de 2004, 8 de septiembre de 2004, 7 de marzo de 2005, 7 de septiembre de 2005 y 6 de marzo de 2006, a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 0,6 millones de euros en 2003. El presupuesto indicativo total para 2004, 2005 y 2006 se darán en las actualizaciones periódicas del Programa de trabajo.

8. **Campo e instrumentos:**

Campo	Instrumentos ⁽¹⁾
Todos los campos MPC	SSA

⁽¹⁾ PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; CA = Acciones de Coordinación; SSA = Acciones Específicas de Apoyo.

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumento	Número mínimo
SSA	1 entidad jurídica

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.11. **Acuerdo de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de manera anónima.

13. **Criterios de evaluación:** para los criterios de evaluación aplicables a cada instrumento (incluidos los factores de ponderación y mínimos particulares y los mínimos generales), véase el anexo B del programa de trabajo.14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: plazo estimado, alrededor de 2 meses tras la fecha de cierre,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 6 meses después de la fecha de cierre.

⁽¹⁾ EM = Estados miembros de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Los MPC se hallan definidos en el anexo C del programa de trabajo.

ANEXO 27

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad temática/Ámbito:** Medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional — Países de los Balcanes Occidentales.
3. **Título de la convocatoria:** Acciones específicas de apoyo (SSA) para Países de los Balcanes Occidentales.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-INCO-WBC/SSA-3.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre:** 11 de marzo de 2003, 4 de septiembre de 2003, 8 de marzo de 2004, 8 de septiembre de 2004, 7 de marzo de 2005, 7 de septiembre de 2005 y 6 de marzo de 2006, a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 0,6 millones de euros en 2003. El presupuesto indicativo total para 2004, 2005 y 2006 se dará en las actualizaciones periódicas del programa de trabajo.

8. **Campo e instrumentos:**

Campo	Instrumentos ⁽¹⁾
Todos los campos de los Balcanes Occidentales	SSA

⁽¹⁾ PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; CA = Acciones de Coordinación; SSA = Acciones Específicas de Apoyo.

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumento	Número mínimo
SSA	1 entidad jurídica

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.
11. **Acuerdo de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:**
 - la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
 - las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** para los criterios de evaluación aplicables a cada instrumento (incluidos los factores de ponderación y mínimos particulares y los mínimos generales), véase el anexo B del programa de trabajo.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación: plazo estimado, alrededor de 2 meses tras la fecha de cierre,
 - celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 6 meses después de la fecha de cierre.

⁽¹⁾ EM = Estados miembros de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Los países de los Balcanes Occidentales se hallan definidos en el anexo 3 del programa de trabajo.

ANEXO 28

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad temática/Ámbito:** Medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional — Rusia y restantes NIS.
3. **Título de la convocatoria:** Acciones específicas de apoyo (SSA) para Rusia y restantes NIS.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-INCO-Russia+NIS/SSA-4.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:** 11 de marzo de 2003, 4 de septiembre de 2003, 8 de marzo de 2004, 8 de septiembre de 2004, 7 de marzo de 2005, 7 de septiembre de 2005 y 6 de marzo de 2006, a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 0,6 millones de euros en 2003. El presupuesto indicativo total para 2004, 2005 y 2006 se dará en las actualizaciones periódicas del programa de trabajo.

8. **Campo e instrumentos:**

Campo	Instrumentos ⁽¹⁾
Todos los campos de Rusia y restantes NIS	SSA

⁽¹⁾ PEIF = Proyectos Específicos de Investigación Focalizados; CA = Acciones de Coordinación; SSA = Acciones Específicas de Apoyo.

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumento	Número mínimo
SSA	1 entidad jurídica

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.11. **Acuerdo de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de manera anónima.

13. **Criterios de evaluación:** para los criterios de evaluación aplicables a cada instrumento (incluidos los factores de ponderación y mínimos particulares y los mínimos generales), véase el anexo B del programa de trabajo.14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: plazo estimado, alrededor de 2 meses tras la fecha de cierre,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 6 meses después de la fecha de cierre.

⁽¹⁾ EM = Estados miembros de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Los NIS se hallan definidos en el anexo C del programa de trabajo.

ANEXO 29

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Prioridad temática/Ámbito:** Medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional — Coordinación multilateral de las políticas y actividades nacionales de IDT.
3. **Título de la convocatoria:** Acciones específicas de apoyo (SSA) para la coordinación multilateral de las políticas y actividades nacionales de IDT.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-INCO-COMultilatRTD/SSA-5.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002
6. **Fechas de cierre:** 11 de marzo 2003, 4 de septiembre de 2003; 8 de marzo de 2004, 8 de septiembre de 2004, 7 de marzo de 2005, 7 de septiembre de 2005 y 6 de marzo de 2006, a las 17 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 0,6 millones de euros en 2003. El presupuesto indicativo total para 2004, 2005 y 2006 se dará en las actualizaciones periódicas del programa de trabajo.

8. **Campo e instrumentos:**

Campo	Instrumentos (l)
Todos los campos E	SSA

(l) PEIF = Proyectos específicos de investigación focalizados; CA = Acciones de coordinación; SSA = Acciones específicas de apoyo.

9. **Número mínimo de participantes (l):**

Instrumento	Número mínimo
SSA	1 entidad jurídica

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.11. **Acuerdo de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de manera anónima.

13. **Criterios de evaluación:** para los criterios de evaluación aplicables a cada instrumento (incluidos los factores de ponderación y mínimos particulares y los mínimos generales), véase el anexo B del programa de trabajo.14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: plazo estimado, alrededor de 2 meses tras la fecha de cierre,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 6 meses después de la fecha de cierre.

(l) EM = Estados miembros de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA: Países Candidatos Asociados. Los países a los que va dirigida esta acción INCO están definidos en el anexo C del programa de trabajo.

ANEXO 30

1. **Programa específico:** Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Campo temático prioritario:** Apoyo a la coordinación de las actividades.
3. **Título de la convocatoria:** Apoyo a la cooperación y a la coordinación de las actividades de investigación llevadas a cabo a nivel nacional o regional (plan ERA-NET).
4. **Referencia de la convocatoria:** ERA-NET/1/CA-ÉSA.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre:** 3 de junio de 2003, 2 de marzo de 2004, 5 de octubre de 2004, 2 de marzo de 2005 y 4 de octubre de 2005, a las 17:00 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 24 000 € en 2003. los presupuestos indicativos correspondientes a las fechas de cierre de 2004 y 2005 se proporcionarán en las actualizaciones pertinentes del programa de trabajo.

Instrumento (¹)	Presupuestos indicativos
AC y AAE	24 000 000 €

(¹) AC = Acciones de Coordinación; AAE = Acciones de Apoyo Específicas.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Instrumento
Ver apartados 1.3.1.1, 11.3.1.4 y 11.5.1.1	AC y AAE

9. **Número mínimo de participantes (¹):**

Instrumento	Número mínimo de participantes
AC	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PAC
AAE	1 entidad jurídica de un EM o de un EA

10. **Restricciones a la participación:** En el cómputo del número mínimo de participantes sólo podrán incluirse:

- organismos públicos responsables de la financiación o la gestión de las actividades de investigación llevadas a cabo a nivel nacional o regional,
- otras organizaciones de ámbito nacional o regional que financien o gestionen tales actividades de investigación,
- organismos de ámbito europeo cuya misión incluya la coordinación paneuropea de la investigación financiada a nivel nacional.

Una vez alcanzado el mínimo de participantes, podrán participar sin restricción otras entidades jurídicas, como fundaciones sin ánimo de lucro u organizaciones privadas, que también gestionen programas de investigación llevados a cabo a nivel nacional o regional y cuya planificación responda a una estrategia.

11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de ID derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase,
- las propuestas no se evaluarán de manera anónima.

(¹) Estados miembros de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado Asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

13. Criterios de evaluación:

- el anexo B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento,
- en el caso de las acciones de coordinación, se añadirán 3 elementos complementarios a 2 de los 6 criterios aplicables, con arreglo al apartado 11.5.3 del programa de trabajo:

Instrumento	Criterios	Elementos complementarios
Acciones de coordinación (AC)	Calidad de la coordinación	<ul style="list-style-type: none">— La gestión debe contar con el apoyo de una estructura de programación adecuada que haga intervenir a los organismos participantes a un nivel conveniente.
	Impacto potencial	<ul style="list-style-type: none">— Los participantes deben desempeñar un papel clave en sus sistemas de investigación nacionales o regionales.— Las actividades ERA-NET deben sentar las bases para una cooperación duradera entre los socios participantes.

14. Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 2 meses a partir de la fecha de cierre,
 - celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor 6 meses después de la fecha de cierre.
-

Convocatoria de propuestas de acción indirecta de IDT dentro del Programa Específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación»

(2002/C 315/02)

1. Con arreglo a la Decisión nº 1513/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2002, relativa al Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de la Investigación y a la innovación (2002-2006) (¹), el Consejo aprobó el 30 de septiembre de 2002 el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración denominado «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación» (2002-2006) (en lo sucesivo denominado «Programa Específico») (²).

Con arreglo al apartado 1 del artículo 5 del Programa Específico, la Comisión de las Comunidades Europeas (en lo sucesivo denominada «la Comisión») aprobó el 6 de diciembre de 2002 un programa de trabajo (³) (en lo sucesivo denominado «el programa de trabajo») en el que se presentaban de manera detallada los objetivos y las prioridades de dicho programa específico, así como su calendario de ejecución.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 9 del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002, relativo a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades, y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea (2002-2006) (⁴) (en lo sucesivo denominadas «normas de participación»), las propuestas de acción indirecta de IDT se presentarán en el marco de convocatorias de propuestas.

2. La Comisión publicará las convocatorias de propuestas de acción indirecta de IDT descritas en las fichas anexas al presente documento (en lo sucesivo denominadas «las convocatorias»). En estas fichas se indica, para cada convocatoria, la fecha o fechas de cierre del plazo de presentación de propuestas de acción indirecta de IDT, una fecha indicativa para la terminación de las evaluaciones, una fecha indicativa de firma de los primeros contratos, el presupuesto indicativo, los instrumentos y los campos correspondientes, los criterios de evaluación de las propuestas de acción indirecta de IDT, el número mínimo de participantes y las posibles restricciones.
3. Se invita a las personas físicas o jurídicas que cumplan las condiciones estipuladas en las normas de participación y en el apartado 2 del artículo 114 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (⁵) (en lo sucesivo denominadas «los proponentes»), a que presenten a la Comisión sus propuestas de acción indirecta de IDT, con supeditación a las condiciones que se establecen en las normas de participación y en la convocatoria correspondiente.

(¹) DO L 232 de 29.8.2002, p. 1.

(²) DO L 294 de 29.10.2002, p. 44.

(³) Decisión de la Comisión C(2002) 4791.

(⁴) Pendiente de publicación.

(⁵) DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

La Comunidad Europea ha adoptado una política de igualdad de oportunidades en virtud de la cual se alienta especialmente a las mujeres a presentar por sí mismas propuestas de acción indirecta de IDT o bien a participar en la presentación de estas propuestas.

4. La Comisión publica unas «guías del proponente» acerca de las propuestas, en las que se da la información necesaria sobre cada instrumento, para la preparación y la presentación de propuestas de acción indirecta de IDT. Estas guías, así como el programa de trabajo, las líneas directrices y demás información acerca de las convocatorias pueden obtenerse en una de las siguientes direcciones de la Comisión:

Comisión Europea
FP6 Information Desk
Dirección General de Investigación
B-1049 Bruselas
Correo electrónico: fp6@cec.eu.int
Web: www.cordis.lu

5. Las propuestas de acción indirecta podrán presentarse preferiblemente por vía electrónica, bien «en línea», bien en CD-ROM o bien en disquete. También pueden prepararse y presentarse por medio del formulario distribuido con la guía del proponente.

Se invita a los proponentes a preparar sus propuestas de acción indirecta de IDT por medio de un instrumento informático especialmente configurado para las necesidades de las convocatorias dentro del sistema electrónico de presentación de propuestas (SEPP). Este instrumento presta asistencia en la preparación de la información técnica y administrativa que se solicita. El acceso al sistema mencionado se efectúa a partir del sitio Cordis www.cordis.lu en las condiciones que figuran en las líneas directrices (⁶).

En caso de que estos instrumentos no estén en servicio en la fecha prevista o antes de la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas de acción indirecta de IDT prevista en la convocatoria correspondiente, la Comisión pedirá a los participantes que utilicen los otros medios de presentación puestos a su disposición.

6. Las propuestas de acción indirecta de IDT presentadas en CD-ROM, en disquete o en papel deberán llegar a la dirección de la Comisión indicada a continuación especificando lo siguiente:

FP6-Research Proposal
(Referencia de la convocatoria:...)
Comisión Europea
B-1049 Bruselas

(⁶) Téngase en cuenta que el instrumento electrónico para la preparación fuera de línea (off-line) de propuestas de acción indirecta de IDT no estará disponible antes de enero de 2003. El instrumento electrónico para la preparación de propuestas de acción indirecta de IDT y su presentación en línea no estará disponible antes de marzo de 2003.

Las presentadas directamente o a través de representantes (incluidas las empresas privadas de mensajería) deberán entregarse en la dirección de la Comisión indicada a continuación especificando lo siguiente:

FP6-Research Proposal
(Referencia de la convocatoria:...)
Comisión Europea
Rue de Genève, 1
B-1140 Bruselas

Las propuestas de acción indirecta de IDT presentadas en CD -ROM o en disquete deberán ir acompañadas obligatoriamente de una versión en papel, que se incluirá en el mismo sobre.

Las propuestas de acción indirecta de IDT presentadas en CD-ROM o en disquete que sean incompletas ⁽⁷⁾, ilegibles ⁽⁸⁾, o contengan virus serán excluidas si la correspondiente versión completa en papel no ha sido enviada.

Las propuestas de acción indirecta de IDT pueden ser enviadas «en línea» ⁽⁹⁾ vía el sitio Cordis (<http://www.cordis.lu>).

Las propuestas de acción indirecta de IDT que sean incompletas ⁽¹⁰⁾, ilegibles ⁽¹¹⁾, o contengan virus y sean enviadas «en línea» serán excluidas.

Las propuestas de acción indirecta de IDT incompletas que sean enviadas en versión papel sean excluidas ⁽¹²⁾.

No se aceptarán las propuestas de acción indirecta de IDT presentadas por correo electrónico o por fax.

7. Las propuestas de acción indirecta de IDT deberán llegar a la Comisión dentro del plazo establecido en la convocatoria. Las que lleguen fuera de plazo quedarán excluidas de la evaluación y no será aceptadas por la Comisión.

En caso de que esté previsto en la convocatoria, estas propuestas rechazadas podrán evaluarse en una sesión posterior, según las condiciones y disposiciones de las líneas directrices.

8. Al presentar una propuesta de acción indirecta de IDT por vía electrónica o en papel, los proponentes aceptan las condiciones y procedimientos descritos en la convocatoria correspondiente y en los documentos a los que ésta se refiere.

En el caso de que una misma propuesta de acción indirecta de IDT sometida en versión papel y en versión electrónica (CD-ROM, disquete, en línea) la Comisión examinara exclusivamente el texto sometido en forma electrónica.

9. Se ruega a los proponentes que utilicen la referencia de la convocatoria en toda la correspondencia relacionada con ésta (por ejemplo: solicitud de información o presentación de una propuesta de acción indirecta de IDT).

⁽⁷⁾ Todas las propuestas de acciones indirectas IDT deben contener dos partes/los formularios (Parte A) y el contenido (Parte B).

⁽⁸⁾ Las propuestas de acciones indirectas deberán ser enviadas en PDF («Portable Document Format», versión 3 o más reciente con caracteres incluidos) o RTF («Rich Text Format»).

⁽⁹⁾ Véase la nota a pie de página 6.

⁽¹⁰⁾ Véase la nota a pie de página 7.

⁽¹¹⁾ Véase la nota a pie de página 8.

⁽¹²⁾ Véase la nota a pie de página 7.

ANEXO 1

1. **Programa específico:** Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Medidas de apoyo a las infraestructuras de investigación.
3. **Título:** Acceso transnacional y actividades de integración.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Infrastructures-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 15 de abril de 2003 a las 17:00 horas (horario de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 190 millones de €.

Instrumento ⁽¹⁾	€ (millones)
I3	190
AC y AEA	

⁽¹⁾ I3 = iniciativa integrada de infraestructura; AC = Acciones de Coordinación, AEA = Acciones Específicas de Apoyo.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Instrumento
Campo 3.2.1: Acceso transnacional	SSA
Campo 3.2.2: Actividades de integración	I3 y AC

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumento	Número mínimo de participantes
I3 y AC	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.
AEA	1 entidad jurídica de un EM o EA.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdos de consorcio:**

- los participantes en I3 están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio,
- los participantes en AC y AEA resultantes de la presente convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de manera anónima.

13. **Criterios de evaluación:** el anexo B1 del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el campo y el instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 4 meses a partir de la fecha de cierre,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor antes de finales de 2003.

⁽¹⁾ EM = Estados miembros de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 2

1. **Programa específico:** Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación.
2. **Actividad:** Medidas de apoyo a las infraestructuras de investigación.
3. **Título:** Desarrollo de la red de comunicaciones: mallas.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Infrastructures-2.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 6 de mayo de 2003 a las 17:00 horas (horario de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 50 millones de €.

Instrumento (l)	€ (millones)
I3	50
AC y AEA	

(l) I3 = iniciativa integrada de infraestructura; AC = Acciones de Coordinación; AEA = Acciones Específicas de Apoyo.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Instrumento
Convocatoria 3.2.3: Desarrollo de la red de comunicaciones: mallas	I3, AC y AEA

9. **Número mínimo de participantes (l):**

Instrumento	Número mínimo de participantes
I3 y AC	3 entidades jurídicas independientes de 3 EM o EA diferentes, con al menos 2 EM o PCA.
AEA	1 entidad jurídica de un EM o EA.

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdos de consorcio:**

- los participantes en I3 están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio,
- los participantes en AC y AEA resultantes de la presente convocatoria no están obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento en una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán de manera anónima.

13. **Criterios de evaluación:** el anexo B1 del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el campo y el instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**

- resultados de la evaluación: se prevé que estén disponibles en un plazo de 4 meses a partir de la fecha de cierre,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que entren en vigor a finales de 2003.

(l) EM = Estados miembros de la UE; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 3

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de propuestas de redes de formación mediante la investigación Marie Curie.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:** 3 de abril de 2003 y 19 de noviembre de 2003 a las 17.00 (hora de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 115 000 000 € para abril de 2003 — 115 000 000 € para noviembre de 2003.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.1.1 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.1.1 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.1.1 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de tres meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 4

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de propuestas de becas iniciales de formación mediante la investigación Marie Curie.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-2.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:** 2 de abril de 2003 y 11 de febrero de 2004 a las 17.00 (hora de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 60 000 000 € para abril de 2003 — 70 000 000 € para febrero de 2004.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.1.2 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.1.2 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.1.2 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de tres meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 5

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de propuestas de becas de acogida para la transferencia de conocimientos Marie Curie.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-3.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:** 22 de mayo de 2003 y 19 de mayo de 2004 a las 17.00 (hora de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 40 000 000 € para mayo de 2003 — 45 000 000 € para mayo de 2004.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.1.3 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.1.3 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.1.3 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de cuatro meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 6

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de encuentros científicos y cursos de formación Marie Curie.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-4.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002
6. **Fecha(s) de cierre:** habrá dos fechas de cierre para las categorías «ciclos de actos» y «encuentros de gran envergadura», a saber, 1 de abril de 2003 y 20 de abril de 2004 a las 17.00 (hora de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 10 000 000 € para abril de 2003 — 10 000 000 € para abril de 2004.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.1.4 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.1.4 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.1.4 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de tres meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 7

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de becas intraeuropeas Marie Curie.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-5.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:** 12 de marzo de 2003 y 18 de febrero de 2004 a las 17.00 (hora de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 55 000 000 € para marzo de 2003 — 55 000 000 € para febrero de 2004.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.2.1 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.2.1 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.2.1 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de tres meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 8

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de becas internacionales Marie Curie de salida a terceros países.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-6.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:** 21 de mayo de 2003 y 12 de febrero de 2004 a las 17.00 (hora de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 10 000 000 € para mayo de 2003 — 18 000 000 € para febrero de 2004.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.2.2 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.2.2 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.2.2 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de cuatro meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 9

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de becas internacionales Marie Curie para beneficiarios de terceros países.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-7.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha(s) de cierre:** 21 de mayo de 2003 y 12 de febrero de 2004 a las 17.00 (hora de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 9 000 000 € para mayo de 2003 — 11 000 000 € para febrero de 2004.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.2.3 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.2.3 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.2.3 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de cuatro meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 10

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de becas de excelencia Marie Curie.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-8.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre:** 20 de mayo de 2003 y 18 de mayo de 2004 a las 17.00 (hora de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 25 000 000 € para mayo de 2003 — 30 000 000 € para mayo de 2004.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.3.1 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.3.1 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.3.1 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de cuatro meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 11

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de Premios a la excelencia Marie Curie.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-9.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre:** habrá dos fechas de cierre para las candidaturas, a saber, 20 de mayo de 2003 y 18 de mayo de 2004 a las 17.00 (hora de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 250 000 € para mayo de 2003 — 250 000 € para mayo de 2004.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.3.2 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.3.2 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.3.2 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima. Evaluación a cargo de grupos de expertos de los ámbitos científicos, seguida de selección por el jurado.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de cuatro meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 12

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de cátedras Marie Curie.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-10.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre:** 20 de mayo de 2003 y 21 de enero de 2004 a las 17.00 (hora de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 5 000 000 € para mayo de 2003 — 5 000 000 € para enero de 2004.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.3.3 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.3.3 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.3.3 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de cuatro meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 13

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de primas europeas de reinserción Marie Curie.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-11.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre:** convocatoria abierta con presentación continua de propuestas a partir del 15 de abril de 2003 y hasta el 31 de octubre de 2004. La evaluación de las propuestas se hará en varias tandas.
7. **Presupuesto indicativo total:** 20 000 000 € para 2003 y 19 000 000 € para 2004.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.4.1 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.4.1 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.4.1 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** la evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima. Cada año se realizarán cuatro sesiones de evaluación (selección trimestral).
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de tres meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 14

1. **Programa específico:** «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación».
2. **Actividad:** Recursos humanos y movilidad.
3. **Título:** Convocatoria de primas internacionales de reinserción Marie Curie.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Mobility-12.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** convocatoria abierta con presentación continua de propuestas a partir del 15 de abril de 2003 y hasta el 31 de octubre de 2004. La evaluación de las propuestas se hará en varias tandas.
7. **Presupuesto indicativo total:** 7 000 000 € para 2003 y 10 000 000 € para 2004.
8. **Instrumentos:** véase el apartado 2.3.4.2 del programa de trabajo.
9. **Número mínimo de participantes:** véanse las condiciones que figuran en el apartado 2.3.4.1 del programa de trabajo.
10. **Restricciones a la participación (tipos de organismos, tipos de actividades, terceros países):** véanse las condiciones que figuran en los apartados 2.3.4.2 y 2.5 del programa de trabajo.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en las acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:** La evaluación seguirá un procedimiento de una sola fase. Las propuestas no se evaluarán de manera anónima. Cada año se realizarán cuatro sesiones de evaluación (selección trimestral).
13. **Criterios de evaluación:** el anexo Mob-B del programa de trabajo proporciona los criterios aplicables (incluidos la ponderación, el mínimo de cada criterio y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:**
 - resultados de la evaluación provisional: se espera que estén disponibles en un plazo aproximado de tres meses, contados a partir de la fecha de cierre,
 - firma de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con la presente convocatoria entrarán en vigor antes de que finalice 2003.

ANEXO 15

1. **Programa específico:** Estructuración del EEI.
2. **Actividad:** Ciencia y sociedad.
3. **Título:** Apoyo al programa y conexión en red («convocatoria abierta»).
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Science and society -1.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** Convocatoria abierta: las propuestas se podrán presentar en cualquier momento hasta el 9 de diciembre de 2003 a las 17.00 (hora local de Bruselas). Las propuestas recibidas se evaluarán por separado o en lotes, según la posible urgencia y el número recibido, y, en cualquier caso, en un plazo de 4 meses a partir de la presentación.
7. **Presupuesto total indicativo:** 4 millones € en 2003.

Instrumento (l)	€ (millones)
AC y AAE	4

(l) AC = Acción de Coordinación; AAE = Acción de Apoyo Específica.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Instrumentos
4.3.1.1 (a) 4.3.1.2 4.3.2.1 (a), (b) 4.3.2.2 4.3.3.1 (a) 4.3.4.1 (a) 4.3.5.1 (a), (b), (c)	AC y AAE

9. **Número mínimo de participantes (l):**

Instrumento	Número mínimo
AC	3 entidades jurídicas independientes de tres EM o EA, con al menos 2 EM o PCA
AAE	1 entidad jurídica de 1 EM o EA

10. **Restricciones a la participación:** ninguna. además, podrá participar en esta convocatoria cualquier entidad jurídica establecida en un tercer país no cubierto por el apartado 2 del artículo 6 de las normas de participación (las entidades de los países que hayan suscrito un acuerdo de cooperación científica y tecnológica con la Comunidad podrán participar de pleno derecho), siempre y cuando la participación sea beneficiosa o esencial para la actividad propuesta, y los participantes se añadan al número mínimo especificado de participantes de los Estados miembros o países asociados. La Comunidad podrá contribuir a sufragar los costes de esta participación.

11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a suscribir un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- las propuestas se evaluarán normalmente por lotes, según la demanda y la urgencia,
- la Comisión se reserva el derecho a no evaluar propuestas de AAE relacionadas con congresos, seminarios, talleres, grupos de trabajo y actividades similares, si se presentan menos de seis meses antes del acto previsto,
- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán anónimamente,
- las propuestas de AAE serán evaluadas por el personal de la Comisión, asistido, si es necesario, por expertos externos (con arreglo al apartado 2 del artículo 9 de las normas de participación).

(l) EM = Estados miembros de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado Asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

13. **Criterios de evaluación:** el anexo B y el programa de trabajo proporcionan los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y la selección:**

- resultados de la evaluación: el calendario de los resultados dependerá de la ronda de evaluación en las que entren,
 - celebración de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con esta convocatoria entren en vigor en un plazo de 9 meses a partir de la presentación de las propuestas.
-

ANEXO 16

1. **Programa específico:** Estructuración del EEI.
2. **Actividad:** Ciencia y sociedad.
3. **Título:** Semana Europea de la Ciencia 2004.
4. **Referencia de la convocatoria:** FR6-2002-Science and Society-2.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 13 de mayo de 2003, 17.00 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto total indicativo:** 3 millones €.

Instrumento ⁽¹⁾	€ (millones)
AC y AAE	3

⁽¹⁾ AC = Acción de Coordinación; AAE = Acción de Apoyo Específica.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Instrumentos
4.3.4.1 (b)	AC y AAE

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumento	Número mínimo
AC	3 entidades jurídicas independientes de tres EM o EA, con al menos 2 EM o PCA
AAE	1 entidad jurídica de 1 EM o EA

10. **Restricciones a la participación:** ninguna.

11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a suscribir un acuerdo de consorcio.

12. **Procedimiento de evaluación:**

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán anónimamente.

13. **Criterios de evaluación:** el anexo B y el programa de trabajo proporcionan los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el instrumento.

14. **Calendario indicativo de la evaluación y la selección:**

- resultados de la evaluación: se prevé que puedan darse en un plazo de 4 meses a partir de la fecha de cierre,
- celebración de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con esta convocatoria entren en vigor antes de finales de 2003.

⁽¹⁾ EM = Estados miembros de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado Asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 17

1. **Programa específico:** Estructuración del EEI.
2. **Actividad:** Ciencia y sociedad.
3. **Título:** Premio «René Descartes» a la excelencia en la investigación transnacional en colaboración.
4. **Referencia de la convocatoria:** FP6-2002-Science and Society-3.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 13 de mayo de 2003, 17.00 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto total indicativo:** 1 millón € (cantidad mínima para un premio: 200 000 €).

Instrumento ⁽¹⁾	€ (millones)
AAE	1

⁽¹⁾ AAE : Acción de Apoyo Específica.

8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Instrumentos
4.3.4.2 (a) i	AAE

9. **Número mínimo de participantes ⁽¹⁾:**

Instrumento	Número mínimo
AAE	2 entidades jurídicas independientes de tres EM o EA, con al menos 2 EM o PCA

10. **Restricciones a la participación:** ninguna. además, podrá participar en esta convocatoria cualquier entidad jurídica establecida en un tercer país no cubierto por el apartado 2 del artículo 6 de las normas de participación (las entidades de los países que hayan suscrito un acuerdo de cooperación científica y tecnológica con la Comunidad podrán participar de pleno derecho), siempre y cuando la participación sea beneficiosa o esencial para la actividad propuesta, y los participantes se añadan al número mínimo especificado de participantes de los Estados miembros o países asociados. La Comunidad podrá contribuir a sufragar los costes de esta participación.
11. **Acuerdos de consorcio:** los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a suscribir un acuerdo de consorcio.
12. **Procedimiento de evaluación:**
 - la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa,
 - las propuestas no se evaluarán anónimamente.
13. **Criterios de evaluación:** el anexo B y el programa de trabajo proporcionan los criterios aplicables (incluidos la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total) según el instrumento.
14. **Calendario indicativo de la evaluación y la selección:**
 - resultados de la evaluación: se prevé que puedan darse en un plazo de 4 meses a partir de la fecha de cierre,
 - celebración de los contratos: se prevé que el premio se otorgue antes de finales de 2003.

⁽¹⁾ EM = Estado miembro de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estados Asociados; PCA =: Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o un Estado Asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

Convocatoria de propuestas de acción indirecta de IDT dentro del Programa Específico (Euratom) de investigación y formación sobre energía nuclear

(2002/C 315/03)

1. Con arreglo a la Decisión del Consejo, de 3 de junio de 2002, relativa al sexto programa marco de actividades de investigación y formación en materia nuclear de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), que contribuye a la creación del Espacio Europeo de la Investigación, (2002-2006) (¹), el Consejo aprobó el 30 de septiembre de 2002 el programa específico (Euratom) de investigación y formación sobre energía nuclear (2002-2006) (en lo sucesivo denominado «Programa Específico») (²).

Con arreglo al apartado 1 del artículo 5 del programa específico, la Comisión de las Comunidades Europeas (de aquí en adelante «la Comisión») ha adoptado el 6 de diciembre de 2002 un programa de trabajo (³) (en lo sucesivo denominado «el programa de trabajo») en el que se presentaban de manera detallada los objetivos y las prioridades científicas y tecnológicas de dicho programa específico, así como su calendario de ejecución y los instrumentos que serán utilizados.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 9 del Reglamento del Consejo relativo a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en la implementación del Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea (2002-2006) (⁴) (en lo sucesivo denominadas «normas de participación»), las propuestas de acción indirecta de IDT se presentarán en el marco de convocatorias de propuestas.

2. Las presentes convocatorias de propuestas de acción indirecta de IDT comprenden las presentes parte general y las condiciones específicas que son descritas en las fichas anexas. Estos anexos indican para cada convocatoria, la fecha o fechas de cierre del plazo de presentación de propuestas de acción indirecta de IDT, una fecha indicativa para la terminación de las evaluaciones, el presupuesto indicativo, los instrumentos y los campos correspondientes, los criterios de evaluación de las propuestas de acción indirecta de IDT, el número mínimo de participantes y las posibles restricciones.
3. Se invita a las personas físicas o jurídicas que cumplan las condiciones estipuladas en las normas de participación y que no sean incluidas en ningún caso de exclusión por las reglas de participación o por el artículo 114(2) del Reglamento del Consejo (CE, Euratom) nº 1605/2002, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (⁵) (en lo sucesivo denominadas «los proponentes»), a que presenten a la Comisión sus propuestas de acción indirecta de IDT, con supeditación a las condiciones de las normas de participación y en la convocatoria correspondiente.

(¹) DO L 232 de 29.8.2002, p. 34.

(²) DO L 294 de 29.10.2002, p. 74.

(³) Decisión de la Comisión C(2002) 4881, no publicada.

(⁴) Pendiente de publicación.

(⁵) DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

La Comunidad Europea ha adoptado una política de igualdad de oportunidades en virtud de la cual se alienta especialmente a las mujeres a presentar por sí mismas propuestas de acción indirecta de IDT o bien a participar en la presentación de estas propuestas.

4. La Comisión pone a disposición de los proponentes unas «guías del proponente» acerca de las propuestas, que contienen información sobre la preparación y la presentación de propuestas de una acción indirecta de IDT. Estas guías, así como el programa de trabajo, y demás información acerca de las convocatorias pueden obtenerse en una de las siguientes direcciones de la Comisión:

Comisión Europea
FP6 Information Desk
Dirección General de Investigación
B-1049 Bruselas
Correo electrónico: rtd-euratom@cec.eu.int
Web: www.cordis.lu/fp6

5. Propuestas de acción indirecta de IDT serán enviadas de preferencia en forma electrónica por medio CD-ROM o un diskette. En cualquier caso, propuestas para acciones indirectas de IDT pueden también ser preparadas y enviadas usando los formularios incluidos en la guía para proponentes (papel) (⁶).

Una vez las herramientas electrónicas en el sistema electrónico de envío (EPSS) sean disponibles antes del día de clausura de la convocatoria, las propuestas para acciones indirectas IDT pueden ser preparadas off-line y enviadas on-line. El software EPSS será disponible vía la web www.cordis.lu.

6. Las propuestas de acción indirecta de IDT presentadas en CD-ROM diskettes o papel por correo deben ser recibidas por la Comisión a la dirección siguiente y etiquetadas como sigue:

FP6-Research Proposal
Comisión Europea
B-1049 Bruselas

Las presentadas directamente o a través de representantes (incluidas privadas de mensajería) deberán entregarse en la dirección de la Comisión indicada a continuación especificando lo siguiente:

FP6-Research Proposal
(Referencia de la convocatoria:...)
Comisión Europea
Rue de Genève, 1
B-1140 Bruselas

(⁶) Para su información, el programa de preparación off-line de las propuestas para acciones indirectas de IDT estará disponible en enero de 2002 como muy pronto. El programa para preparaciones y sumisión on-line de las propuestas para acciones indirectas de IDT estará disponible a finales de febrero de 2003 como muy pronto.

En ambos casos, las propuestas para acciones indirectas enviadas por CD-ROM o diskette deben ser acompañadas, en el mismo sobre, por una versión idéntica en papel.

Las propuestas para acciones indirectas IDT enviadas sea por CD-ROM o en diskette que sean incompletas⁽⁷⁾, ilegibles⁽⁸⁾ o contengan virus serán excluidas si no vienen acompañados de una versión complementaria sobre papel.

Las propuestas para acciones indirectas IDT pueden ser enviadas *on-line*⁽⁹⁾ vía Cordis website <http://www.cordis.lu>

Las propuestas de acción indirecta de IDT presentadas online y que sean incompletas⁽¹⁰⁾, ilegible⁽¹¹⁾ o contienen virus serán excluidas.

Las propuestas para acciones indirectas IDT que serán enviadas sobre papel y que sean incompletas⁽¹²⁾ serán excluidas.

Las propuestas para acciones indirectas IDT enviadas por email⁽¹³⁾ o por fax serán excluidas.

7. Las propuestas de acción indirecta de IDT deberán llegar a la Comisión a lo más tarde durante el día y el tiempo de la clausura establecidos en la convocatoria correspondiente. Las propuestas que lleguen después del día y el tiempo especificado en la convocatoria correspondiente serán excluidas.

En caso de que esté previsto en la convocatoria, estas propuestas rechazadas podrán evaluarse en una sesión posterior.

8. En caso de envíos sucesivos de una propuesta en el mismo formato la Comisión examinara la última versión recibida antes del día y el tiempo de clausura especificados en la convocatoria correspondiente.

En caso en el cual la misma propuesta para acciones indirectas de IDT sea enviada en papel y en formato electrónico (CD-ROM, diskette, *on-line*), la Comisión examinara el texto enviado en formatos electrónicos.

9. Se ruega a los proponentes que utilicen la referencia de la convocatoria en toda la correspondencia relacionada con ésta (por ejemplo: solicitud de información o presentación de una propuesta de acción indirecta de IDT).

⁽⁷⁾ Todas las propuestas de acciones indirectas IDT deben contener 2 partes/los formularios (Parte A) y el contenido (Parte B).

⁽⁸⁾ Las propuestas de acciones indirectas IDT deberán ser enviadas en PDF («Portable Document Format», versión 3 o superior con fuentes incorporadas) o RTF («Rich Text Format»).

⁽⁹⁾ Véase a pie de página 6.

⁽¹⁰⁾ Véase a pie de página 7.

⁽¹¹⁾ Véase a pie de página 8.

⁽¹²⁾ Véase a pie de página 7.

⁽¹³⁾ No se incluyen las propuestas para acciones indirectas IDT que sean enviadas *on-line*.

ANEXO 1

Ficha para la convocatoria 2003 (plazo fijo)

1. **Programa específico:** Programa Euratom de investigación y formación sobre energía nuclear.
2. **Actividades:** Prioridades temáticas: gestión de residuos radiactivos y protección contra las radiaciones, y otras actividades en el ámbito de las tecnologías y la seguridad nucleares.
3. **Título:** Convocatoria temática «Programa Euratom de investigación y formación sobre energía nuclear».
4. **Referencia de la convocatoria:** Convocatoria Euratom 2003 (plazo fijo).
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fecha de cierre:** 6 de mayo de 2003 a las 17 horas (hora de Bruselas).
7. **Presupuesto total indicativo:** 67 millones €.
8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Tema	Instrumento (l)
3.2.1 Almacenamiento definitivo geológico	NUWASTE-2003-3.2.1.1-1	RE
	NUWASTE-2003-3.2.1.1-2	RE
	NUWASTE-2003-3.2.1.1-3	PI
	NUWASTE-2003-3.2.1.1-4	PI
	NUWASTE-2003-3.2.1.1-5	PEIF o AC
3.2.2 Separación y transmutación y otros conceptos para producir menos residuos en la generación de energía nuclear	NUWASTE-2003-3.2.2.1-1	PI
	NUWASTE-2003-3.2.2.1-2	PEIF o AC
3.3.1 Cuantificación de los riesgos provocados por exposiciones prolongadas a bajas dosis	RAD PROT-2003-3.3.1.1-1	PI
3.3.2 Exposiciones médicas y fuentes naturales de radiación	RAD PROT-2003-3.3.2.1-1	PEIF
	RAD PROT-2003-3.3.2.1-2	AC
3.3.3 Protección del medio ambiente y radioecología	RAD PROT-2003-3.3.3.1-1	PEIF
3.3.4 Gestión de riesgos y emergencias	RAD PROT-2003-3.3.4.1-1	PI
3.4.2 Educación y formación	NUCTECH-2003-3.4.2.1-1	PEIF o AC
	NUCTECH-2003-3.4.2.1-2	PEIF o AC
	NUCTECH-2003-3.4.2.1-3	PEIF o AC
3.4.3 Seguridad de las actuales instalaciones nucleares	NUCTECH-2003-3.4.3.1-1	PI
	NUCTECH-2003-3.4.3.1-2	PI o RE
	NUCTECH-2003-3.4.3.1-3	PEIF o AC
	NUCTECH-2003-3.4.3.1-4	AC

(l) PI = Proyecto Integrado; RE = Red de Excelencia; PEIF = Proyecto Específico de Investigación Focalizado; AC = Acción de Coordinación; AAE = Acción de Apoyo Específica.

9. Número mínimo de participantes (¹):

Instrumento	Número mínimo de participantes:
PI y RE	3 entidades jurídicas independientes de tres EM o EA, con al menos 2 EM o PCA
PEIF y AC	2 entidades jurídicas independientes de tres EM o EA, con al menos 1 EM o PCA

10. Restricciones a la participación: se excluye la participación de algunos terceros países (véase la sección 4 de programa de trabajo).

11. Acuerdos de consorcio:

- los participantes en PI y RE derivadas de la presente convocatoria están obligados a suscribir un acuerdo de consorcio,
- los participantes en PEIF y AC derivadas de la presente convocatoria están invitados a suscribir un acuerdo de consorcio.

12. Procedimiento de evaluación:

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán anónimamente.

13. Criterios de evaluación: en el anexo IV del programa de trabajo se dan los criterios de evaluación para los diferentes instrumentos, junto con la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total.

14. Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:

- resultados de la evaluación: se prevé que puedan darse en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de cierre,
- celebración de los primeros contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con esta convocatoria entren en vigor antes de finales de 2003.

—

(¹) EM = Estado miembro de la UE; EA = Estado Asociado (incluidos los PCA); PCA = Países Candidatos a la Adhesión. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o Estado Asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

ANEXO 2

Euratom — Convocatoria abierta

1. **Programa Específico:** Programa Euratom de investigación y formación sobre energía nuclear.
2. **Actividades:** Acciones de apoyo específicas, acceso transnacional a grandes infraestructuras y acciones, y acciones de fomento y desarrollo de los recursos humanos y de la movilidad.
3. **Título:** Acciones de apoyo específicas, acceso transnacional a grandes infraestructuras y acciones, y acciones de fomento y desarrollo de los recursos humanos y de la movilidad del «Programa Euratom de investigación y formación sobre energía nuclear».
4. **Referencia de la convocatoria:** Convocatoria Euratom abierta.
5. **Fecha de publicación:** 17 de diciembre de 2002.
6. **Fechas de cierre:** 6 de mayo de 2003, 14 de octubre de 2003, 13 de abril de 2004, 12 de octubre de 2004, 12 de abril de 2005, 11 de octubre de 2005 y 11 de abril de 2006, a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).
7. **Presupuesto indicativo total:** 2 millones € para las propuestas evaluadas en 2003. El presupuesto indicativo total para 2004, 2005 y 2006 se dará en posteriores actualizaciones del programa de trabajo.
8. **Campos objeto de la convocatoria e instrumentos:**

Campo	Tema	Instrumento
3.5.1 Acciones de Apoyo Específicas	NUCHORIZ-2003-3.5.1	Acciones de Apoyo Específicas
3.5.2 Acceso transnacional a las grandes infraestructuras	NUCHORIZ-2003-3.5.2	Acceso transnacional a las grandes infraestructuras
3.5.3 Acciones de fomento y desarrollo de los recursos humanos y de la movilidad	FUSION-2003-2.4 y NUCHORIZ-2003-3.5.3.1	Cursos especiales de formación (Acciones de fomento y desarrollo de la movilidad)
	NUCHORIZ-2003-3.5.2	Becas de formación (Acciones de fomento y desarrollo de la movilidad)
	NUCHORIZ-2003-3.5.3	Ayudas a la cooperación con terceros países (Acciones de fomento y desarrollo de la movilidad).

9. **Número mínimo de participantes (¹):**

Instrumento	Número mínimo de participantes:
Becas de formación (Acciones de fomento y desarrollo de la movilidad)	1 entidad jurídica de 1 EM o EA
Acciones de apoyo específicas, acceso transnacional a grandes infraestructuras, cursos especiales de formación y ayudas a la cooperación con terceros países (acciones de fomento y desarrollo de la movilidad)	1 entidad jurídica

(¹) EM = Estados miembros de la Unión Europea; EA (incluidos los PCA) = Estado Asociado; PCA = Países Candidatos Asociados. Toda entidad jurídica establecida en un Estado miembro o Estado Asociado y que cuente con el número de participantes exigido puede ser participante único en una acción indirecta.

10. Restricciones a la participación:

- se excluye la participación de algunos terceros países (véase la sección 4 de programa de trabajo),
- las ayudas a la cooperación con terceros países se limitan a los países de Europa Central y Oriental y a los Nuevos Estados Independientes de la antigua Unión Soviética,
- las becas de formación se limitan a los solicitantes de los Estados miembros y los países asociados al Programa Euratom.

11. Acuerdos de consorcio: los participantes en acciones de IDT derivadas de la presente convocatoria no están obligados a suscribir un acuerdo de consorcio.

12. Procedimiento de evaluación:

- la evaluación seguirá un procedimiento de una sola etapa,
- las propuestas no se evaluarán anónimamente.

13. Criterios de evaluación: en el anexo IV del programa de trabajo se dan los criterios de evaluación para los diferentes instrumentos, junto con la ponderación y el mínimo de cada criterio, y el mínimo total.

14. Calendario indicativo de la evaluación y los contratos:

- resultados de la evaluación: se prevé que puedan darse en un plazo de 2 meses a partir de la fecha de cierre,
 - celebración de los contratos: se prevé que los primeros contratos relacionados con esta convocatoria entren en vigor antes de finales de 2003.
-